

INFORME ANUAL 2022

Desde 1982, comprometidos con la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, a través de soluciones financieras y de bienestar.

MISIÓN

Somos una entidad del sector solidario que presta servicios de crédito y beneficios de recreación, educación, solidaridad y salud con equidad, incentivando al ahorro, apoyado en un equipo humano comprometido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los asociados y sus familias. Haciendo un adecuado manejo financiero, que garantice el continuo desarrollo del Fondo de Empleados.

VISIÓN

Ser una organización de economía solidaria, fundamentada en la solidaridad, la eficiencia, y la equidad, capaz de generar procesos de desarrollo económico y social.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ORGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

JUNTA DIRECTIVA

RUBEN DARIO VALENCIA ESTRADA

Presidente

FABIAN ANDRÉS PEREZ CUELLAR

Vicepresidente

PRINCIPALES	SUPLENTES
Humberto Marín Castro	Jorge William Martínez Aguirre
Andrés Felipe Cárdenas Berrio	Luisa Fernanda Villamil Osorio
Jhon Jairo Mayor Rendón	Yhon Edison Cespedes Sánchez
Claudia Victoria Gil Trochez	
Maryuri Quiceno Hurtado	

COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

PRINCIPALES	SUPLENTES
Ingrid Selene Calvo Guzmán	Wilmar Hurtado Pandalez
Carlos Enrique Ortiz Marín	Edgar Hernán Prieto Londoño
Mario Alberto Rebellon G.	Shirley Caicedo Fajardo

REVISOR FISCAL

PRINCIPALES	SUPLENTES	
Juan Carlos Romero Navarro	Alfonso Romero Navarro	

PLANTA ADMINISTRATIVA

Verónica Varón Mappe	Gerente
Alvaro Augusto Medina Zambrano	Contador
Claudia Patricia Muñoz Zúñiga	Auxiliar Contable y Cartera
Sídney Garcia Villada	Oficial de Cumplimiento

XXVII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

	Pág.
Misión y Visión	2
Estructura Organizacional	3
Órganos de Administración y Control	4
Orden del Día	6
Reglamento de Asamblea	7
Informe de la Junta Directiva y Gerencia	15
Informe de gestión social y económico	20
Informe Comité Control Social	37
Certificación de Estados Financieros	39
Dictamen del Revisor Fiscal	40
Estados Financieros	43
 Estado de Situación Financiera 	44
 Estado de Resultado Integral 	45
 Estado de Cambios en el Patrimonio 	46
 Estado de Flujo de efectivo 	47
Revelaciones	49
Proyecto Distribución de Excedentes	78

ORDEN DEL DÍA XXVII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS AÑO 2023

- 1.Llamado a Lista y Verificación de Quórum
- 2.Instalación a cargo del presidente Junta Directiva
- 3. Aprobación del Orden del Día
- 4. Lectura y aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea.
- 5. Elección Mesa Directiva:
 - 1. Presidente
 - 2. Vicepresidente
 - 3. Secretario

6.Lectura del acta de la comisión de estudio y aprobación del acta anterior Asamblea realizada en el año 2022.

- 7. Nombramiento de comisiones para la Asamblea
 - Comisión de revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - Comisión de Escrutinios
 - Comisión de Proposiciones y Recomendaciones
- 8. Presentación de informes
 - o Informe de Gestión Social y Económico año 2022
 - o Del Comité de Control Social
- 9. Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022
- 10. Dictamen de la Revisoría Fiscal
- 11. Aprobación de Estados Financieros
- 12. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes 2022
- 13. Modificación Estatutaria
- 14. Elecciones
 - o Junta Directiva 2023-2024
 - o Comité de Control Social 2023-2024
 - o Comité de Apelaciones 2023-2024
 - Revisor Fiscal Principal y Suplente 2023-2024
- 15. Proposiciones y Recomendaciones
- 16. Clausura

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA

A celebrarse el día 23 de Marzo de 2022

La Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS - FAEMPAIS, en sus atribuciones legales y las conferidas por los Estatutos vigentes

Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que es función de la Asamblea General Ordinaria por Delegados aprobar su propio reglamento.
- 2.- Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria por delegados se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.
- 3.- Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular Básica Jurídica, acuerda:

ARTÍCULO 1°CIUDAD, LUGAR Y HORA: La reunión se efectuará en el lugar, día y hora que determine la convocatoria y será presidida inicialmente por el presidente de la junta Directiva, en su defecto por el Vicepresidente o por cualquiera de sus miembros, hasta tanto la Asamblea elija un presidente y un vicepresidente. Actuará como secretario, el mismo de la Junta Directiva, salvo que la Asamblea determine otra cosa.

ARTICULO 2°. <u>PARTICIPANTES</u>: Podrán participar en las deliberaciones y decisiones de la Asamblea con derecho a voz y voto los delegados elegidos y presentes que se encuentren hábiles a la fecha de la convocatoria, que se encuentren en pleno goce de sus derechos, facultades y estén al corriente en sus obligaciones.

ARTICULO 3°. QUORUM PARA SESIONAR: Para sesionar y tomar decisiones válidas, la Asamblea deberá constituirse con la asistencia de la mitad de los delegados elegidos, conforme lo prevé el artículo 48 del Estatuto social vigente, concordante con el artículo 33 del Decreto 1481 de 1989. Si dentro de la hora siguiente a la señalada en la convocatoria no se hubiere integrado este quórum, la Asamblea General podrá deliberar y adoptar decisiones válidas para todos sus miembros con un número mínimo de asociados no inferior a diez por ciento (10%) del total de asociados hábiles convocados para asamblea general o el cincuenta por ciento (50%) de los delegados citados, siempre y cuando este porcentaje no sea inferior al cincuenta por ciento (50%) requerido para constituir un Fondo de Empleados.

ARTICULO 4°: INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE LA ASAMBLEA: Reunidos los asociados bajo la dirección provisional del Presidente de la Junta Directiva o en su defecto del Vicepresidente del mismo, una vez verificado el quórum y sometido a aprobación de la Asamblea el Orden del Día y el presente reglamento de funcionamiento de la Asamblea, el que se trae a la reunión como propuesta de la Junta Directiva, se procederá a la elección de la Mesa Directiva, compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario (quien preferiblemente será el mismo de la Junta Directiva).

La persona elegida como presidente tomará posesión y declarará formalmente abierta la sesión. Corresponde al presidente de la Asamblea, la dirección de la misma y ante su ausencia será reemplazado por el vicepresidente. El secretario será el encargado de tomar las notas correspondientes al desarrollo de lo acontecido y elaborará posteriormente el acta, la cual

deberá ser firmada por éste y por el presidente, dejándose constancia de las decisiones adoptadas y de los votos a favor o en contra. El acta deberá ser revisada y aprobada por los tres (3) miembros de la Comisión designada a tal efecto.

ARTICULO 5°: FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO

Son funciones del presidente de la Asamblea:

- Conservar el orden de los debates garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía con las reglas parlamentarias.
- Conservar el desarrollo del Orden del Día, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
- Garantizar igualdad en la participación y deliberación de los delegados.
- Hacer claridad sobre los temas en discusión.
- Velar porque las decisiones se adopten luego de haberse debatido los temas suficientemente.
- Conducir el desarrollo de la Asamblea conforme con lo adoptado en el presente Reglamento y en el Estatuto de FAEMPAIS.

Son funciones del secretario de la Asamblea:

- Levantar el acta de la sección, de manera tal que su contenido guarde fidelidad con el desarrollo de las deliberaciones.
- Presentar oportunamente el acta a la Comisión de Revisión y Aprobación.
- Apoyar al presidente en el seguimiento del Orden del Día y en el control del orden de las solicitudes de uso de la palabra.

ARTÍCULO 6°: COMISIONES DE TRABAJO: El presidente de la Asamblea conformara las siguientes comisiones de trabajo, las que se consideran necesarias para el cabal desarrollo de las funciones que debe cumplir la presente Asamblea:

✓ Comisión de Estudio y Aprobación del Acta de la presente asamblea:

La comisión de Estudio y Aprobación del acta de la presente Asamblea, estará integrada por tres (3) delegados hábiles, asistentes a la Asamblea y elegidos por la mesa directiva, quienes en asocio con el Presidente y Secretario de la reunión, firmaran de conformidad y representación de todos los asistentes, para acreditar que la reunión se desarrolló conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes que regulan la entidad y del contenido fiel del acta conforme a los puntos tratados en la reunión. Serán responsables junto con el Representante Legal, de la oportuna inscripción del acta ante el ente competente y de su envío con la documentación pertinente para solicitud de control de legalidad en un término no superior a diez (10) días correspondiente a su registro.

✓ Comisión de Elección y Escrutinios:

El presidente de la Asamblea conformará la Comisión de Nominaciones y Escrutinios que estará integrada por dos (2) delegados hábiles presentes, quienes tendrán a su cargo la inscripción de planchas o postulados según sea el caso, verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios para ser elegidos. A cada delegado hábil se le hará entrega de las papeletas de votación una para su voto por la Junta Directiva, otro para Comité de Control Social, otro para Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal.

Los asociados interesados en postularse para conformar la Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal deberán realizar dicha postulación previamente antes día de la Asamblea de acuerdo al cronograma que disponga el Fondo de Empleados.

✓ Comisión de Proposiciones y Recomendaciones

El presidente de la Asamblea conformará la Comisión de Proposiciones y recomendaciones que estarán integrada por dos (2) delegados hábiles presentes, quienes tendrán a su cargo recepcionar las proposiciones y/o recomendaciones que tengan para presentar los delegados. Estas se llevarán a la Mesa Directiva de la Asamblea y el presidente o en su defecto el secretario de la misma las leerá en la plenaria.

Las proposiciones serán sometidas a aprobación de los delegados. El ponente podrá sustentarla sin salirse del tema y tendrá para ello un tiempo máximo de dos (2) minutos.

No se considerarán aquellas que violen normas legales, estatutarias o reglamentarias. Las proposiciones y recomendaciones harán parte integral del Acta de la XXVII.

ARTICULO 7º: DE LOS INFORMES, LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: El Informe de Gestión y el Informe del Comité de Control Social, no se someten a aprobación de la Asamblea, por lo tanto, no habrá debate durante su presentación. Si algún asociado considera necesaria una observación o ampliación de información sobre alguno de los informes, deberá solicitar el uso de la palabra al presidente de la Asamblea.

A la Asamblea le corresponde discutir, aprobar o improbar los estados financieros y el proyecto de distribución de excedentes cooperativos.

Para una previa preparación de los delegados, la Junta Directiva ordenó la entrega con anterioridad del Informe de Gestión, Informe del Comité de Control Social y los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

El informe que conjuntamente firman el presidente de la Junta Directiva y la Gerencia no será leído en la Asamblea.

El Informe del Comité de Control Social, será leído por un representante de dicho organismo.

La aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea, no exonera de responsabilidad a los integrantes de los órganos de administración, Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal que hayan desempeñado dichos cargos durante el ejercicio, por los actos y omisiones que impliquen el incumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en caso de ser requeridos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria o de otra autoridad competente.

Los Estados Financieros certificados, serán el instrumento para determinar la situación económica de la entidad, siendo responsables de sus efectos hacia futuro quienes los hayan certificado y dictaminado. En el acta de Asamblea se dejará expresa constancia del número de votos que los aprueben.

ARTICULO 8°: DERECHO A VOTO: Cada delegado al ingresar a la reunión dejara constancia de su asistencia con su firma y numero de documento en una planilla que entregara FAEMPAIS.

Cada delegado tendrá derecho a un (1) voto, para cada asunto que se somete a consideración. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los delegados y estos no podrán delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto. Para las elecciones que competen a la presente Asamblea, la comisión de Nominaciones y Escrutinios hará entrega previa de las papeletas de votación.

El sistema de votación será mediante documento escrito y éste será depositado en la urna sellada.

ARTICULO 9°. DECISIONES: Las decisiones por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los Asociados presentes y representados o de la mayoría de los delegados si fuere el caso. La reforma a los Estatutos, fusión, incorporación, transformación y disolución, requiere el voto favorable de por lo menos el setenta (70%) de los Asociados o Delegados presentes.

PARAGRAFO: La Gerente, el Revisoría Fiscal y/o Contador y los invitados, tienen derecho a voz, pero no tiene derecho a voto.

ARTICULO 10°. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y ASUNTOS ESPECIALES: Todo proyecto, acuerdo, proposición, recomendación, cambio o revisión de casos, deben ser presentados por escrito a la mesa de Dignatarios, se recibirán vía magnética o en la oficina del Fondo hasta 24 horas antes de la celebración de la Asamblea.

ARTICULO 9°: <u>DE LAS ELECCIONES</u>: Compete a la Asamblea, efectuar las siguientes elecciones:

NOMBRAMIENTOS	PERIODO
Junta Directiva	2023-2024
Comité de Control Social	2023-2024
Comité de Apelaciones	2023-2024
Revisor Fiscal Principal y su Suplente	2023-2024

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos. El Comité de Control Social estará integrado por tres (3) miembros principales y (3) suplentes numéricos. El Comité de Apelaciones estará integrado por tres (3) miembros principales.

ARTÍCULO 11º: REQUISITOS PARA SER ELEGIDO: Para salvaguardar el principio de autogestión, los delegados durante el proceso de conformación e inscripción de listas o planchas, tendrán en cuenta la capacidad y las aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética y destreza de los postulados para conformar los órganos de Administración y Control.

• La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de administración permanente del FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS, sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones.

El Comité de Control Social

El Comité de Control Social será el Órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales y procedimientos para el logro de dichos resultados, así como los derechos y obligaciones de los Asociados al FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS.

Conforme al artículo 52 y 68 del Estatuto social vigente, para ser elegido miembro de la Junta Directiva y Comité de Control Social, se requiere cumplir los siguientes requisitos.

- ✓ Ser asociado hábil.
- ✓ Llevar más de un (1) año vinculado al Fondo de Empleados, acreditando como mínimo veinte (20) horas de educación básica cooperativa y demostrar que posee

- conocimientos elementales de administración y finanzas o comprometerse a recibir la capacitación dentro de los tres (3) meses siguientes a su elección.
- ✓ No tener parentesco con los empleados del Fondo de Empleados, con otro integrante de la Junta Directiva o integrante del Comité de Control Social, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
- ✓ No haber sido condenado por sentencia judicial o pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos y especialmente no haber sido sancionado o condenados por la comisión de delitos financieros.
- ✓ No haber sido sancionado por alguna de las entidades de vigilancia y control estatal.
- ✓ No encontrarse en las causales de incompatibilidad contempladas en el capítulo correspondiente a este estatuto.
- ✓ Acreditar que cuenta con suficiente dignidad y aptitudes personales y por lo tanto no ser objeto de provocación reiterada de riñas o escándalos públicos, la mala fe en los negocios, la pública embriaguez consuetudinaria o el hábito injustificado de drogas estupefacientes, la dilapidación del patrimonio en perjuicio de los acreedores, la inmoralidad crediticia.
- ✓ Reunir los criterios mínimos contemplados en el parágrafo del artículo 7 de la ley 454 del 98, es decir capacidad, aptitudes personales, conocimientos, integridad, ética y destreza.
- ✓ No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo del gerente, o miembro de junta directiva o de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de junta y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
- ✓ Requisitos adicionales a Control Social:
- ✓ No haber abandonado cargo alguno dentro de FAEMPAIS.
- ✓ No estar ejecutando contratos con el Fondo de Empleados o ejecutarlos con posterioridad al nombramiento.
- ✓ Mostrar respeto por la institucionalidad del Fondo, normas, los Estatutos y reglamentos.
- ✓ Tener conocimiento de programas y operaciones de FAEMPAIS.
- ✓ Cumplir con habilidades para proponer programas y proyectos de control interno en FAEMPAIS.

• Para la Revisoría Fiscal

El Revisor Fiscal como órgano de fiscalización, tiene a su cargo la inspección y el control interno de FAEMPAIS, con el ánimo de dar seguridad a los asociados sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como la seguridad y conservación de los activos sociales, en procura de la fidelidad de los Estados Financieros.

El Revisor Fiscal es elegido para un periodo de un año, por mayoría absoluta de la Asamblea, con su respectivo suplente personal, sin perjuicio de ser removido o reelegido libremente.

Requisitos para ser elegido:

- ✓ Ser Contador Público con tarjeta profesional vigente y no podrá tener la calidad de asociado
- ✓ No haber sido sancionado por las entidades gubernamentales que ejercen el control, inspección y vigilancia sobre las entidades públicas, privadas y organizaciones de economía solidaria.
- ✓ Acreditar formación, debidamente certificada, sobre economía solidaria y lavado de activos.
- ✓ No estar incurso en las incompatibilidades e inhabilidades legales y estatutarias

La Asamblea al hacer la elección, debe fijar sus honorarios para el cargo durante el periodo correspondiente. El Revisor Fiscal suplente solo actuara en las ausencias temporales o definitivas del Revisor Fiscal principal.

• Para el Comité de Apelaciones

Tendrá como única función resolver en segunda instancia, el recurso de apelación que fuere interpuesto por el asociado sancionado en los términos señalados en el Estatuto para lo cual tendrá un plazo de quince (15) días.

Requisitos para ser elegido:

- 1. Sus integrantes no podrán pertenecer a la Junta Directiva ni al comité de control social de Control Social de FAEMPAIS.
- 2. Las personas interesadas en pertenecer a este comité deberán postularse previamente en las oficinas del Fondo de Empleados de acuerdo al cronograma que el Fondo establezca para las postulaciones.

ARTÍCULO 12°: SISTEMA DE ELECCIÓN: Las elecciones de la Junta Directiva, del Comité de Control Social y Comité de Apelaciones, se harán conforme a lo previsto en el presente reglamento que propone adoptar el sistema de uninominal.

La elección del Revisor Fiscal se hará por mayoría absoluta de votos en forma separada e independiente de la elección anterior.

ARTÍCULO 13°: <u>INTERVENCIONES</u>: Las personas que deseen hacer uso de la palabra, deberán solicitarla previamente a la presidencia, levantando la mano o colocándose de pie y está la concederá en el orden que haya sido solicitada.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos veces sobre un mismo tema, ni por un tiempo superior a tres minutos a cada intervención, no obstante, la presidencia podrá autorizar en casos especiales la ampliación del tiempo indicado. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

Se exceptúan de la norma anterior las intervenciones para presentar informes o el concepto de asesores.

ARTÍCULO 14°: ORDEN DEL DIA: La Asamblea sesionara de acuerdo con el orden del día aprobado por la misma. Si a juicio de varios asociados y mediante moción debidamente sustentada se considera necesaria alguna modificación al orden del día, será la Asamblea el único organismo facultado para aprobar la modificación.

ARTICULO 15°. RECESOS: El presidente de la Asamblea, podrá decretar recesos por un término prudencial, con la aprobación de la mayoría de los asistentes, igualmente podrá suspender las deliberaciones convocando su continuación en un tiempo prudencial.

ARTÍCULO 16°: DE LA APROBACIÓN Y OTRAS NORMAS: Además de las normas contenidas en este reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a lo que establece la Ley, el Estatuto y los reglamentos de FAEMPAIS.

El presente reglamento será discutido y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el 23 de Marzo de 2023, a partir de las 3:45 p.m., en Casino del primer piso del Diario El País ubicado en la Carrera 2 No. 24-43 de la ciudad de Cali.

En constancia de aprobación lo suscribirá quien actué como presidente y secretario de la reunión.

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMICA

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA

Señores Asociados, delegados, directivos y empleados:

Una vez más tenemos el privilegio de encontrarnos para celebrar la vida, la amistad y los resultados obtenidos gracias a nuestros asociados fieles que han creído durante décadas en la economía solidaria como herramienta de progreso y bienestar.

Todo ello lo hace posible el "ciclo de la solidaridad" que empieza con una simple pero importantísima decisión: asociarse a una empresa de economía solidaria.

Muchos lo hicieron inicialmente sin entender muy bien de que se trata un Fondo de Empleados y simplemente quieren ahorrar, otros lo hacen porque tienen la expectativa de recibir algo a cambio y otros tienen la expectativa fundamental de acceder al crédito. La realidad es que todo ello se logra permaneciendo como asociado.

En primer lugar, somos la mejor fórmula para ahorrar a largo plazo. A pesar de todas las destinaciones que puede tener el dinero, cuando aceptas ingresar a una empresa de economía solidaria, haces un compromiso obligatorio de ahorrar una parte de tus ingresos mensuales pensando en que a futuro podrías necesitarlo, bien porque termine por cualquier motivo tu vinculación laboral o porque se presente una necesidad mayor y apremiante como lo puede ser una calamidad doméstica o la oportunidad de invertir en un negocio propio, en tu Vivienda o simplemente es posible que tras décadas de ahorro, llegue el momento de la pensión y quieras disfrutar del fruto de tu ahorro como mejor te parezca o inclusive pueda servirte de apoyo para la transición de empleado activo a pensionado donde inevitablemente tus ingresos laborales van a disminuir.

Ahora bien, mientras trabajas en tu futuro de largo plazo con el aporte y el ahorro, nosotros trabajamos para ti buscando que esos ahorros estén seguros y sean productivos para poder no solo reconocerte una revalorización, sino además generarte otro tipo de beneficios y evitarte incurrir en costos ocultos como cuotas de manejo, comisiones y cuatro por mil que en otras entidades disminuyen aún más tu ahorro.

Sin embargo, en el corto plazo, otras necesidades previsibles podrían ser mejor atendidas con un ahorro programado como son los gastos de navidad, para lo cual está

el ahorro "PAVO" o el pago de impuestos, seguros, vacaciones, temporada escolar etc., y así no resolver todas las necesidades de corto plazo con el crédito que puede resultar más costoso en el sector Financiero.

Estos ahorros y/o aportes tanto obligatorios como voluntarios, hacen posible que nuestro Fondo cuente con recursos a través de los cuales pueda ofrecer soluciones de crédito a los asociados que complementen el ahorro y satisfagan necesidades en los campos del consumo, la vivienda, el vehículo, la educación, la recreación y eventualmente calamidades.

Estos créditos implican el cobro de los intereses necesarios para cubrir los gastos, los costos, los riesgos y aun así generar un sobrante o "excedente" que pueda reinvertirse en el bienestar de los asociados y que en todo caso resulta más claro en cuanto al costo del crédito evitando así, caer en otras formas de crédito como, "gota a gota", entre otros créditos que a través de cobros adicionales a los intereses que nuestro Fondo no hace tales como: estudios de crédito, papelería, consulta a las centrales de riesgo, comisión por asesoría comercial y/o administración del crédito, seguros de afianzamiento, seguros de vida y todo tipo de cobros que solo buscan hacer altísimamente rentable el "negocio" del crédito para unas pocas personas, a costa del detrimento de nuestros asociados y/o empleados.

En nuestro Fondo, cuando decides asociarte y luego entiendes la importancia del ahorro y de hacer uso responsable del crédito estás creando una "cadena" de transmisión solidaria que te beneficia individualmente pero que por sobre todo contribuye al bienestar colectivo de todos.

Ello es posible gracias a que de los intereses que pagas por los créditos se cubren los gastos de funcionamiento y riesgos, quedando un "sobrante" o "excedente" que se reinvierte en todos los asociados a través de auxilios, programas y actividades que contribuyen al bienestar de los éstos y sus familias.

Ahora que conoces cómo funciona el CICLO DE LA SOLIDARIDAD te invitamos a continuar fortaleciendo los lazos de unión que mantienen en funcionamiento nuestro Fondo.

Bien es conocida la frase de que *LA UNION HACE LA FUERZA*, pero solo hasta que tomamos la decisión de formar parte de una empresa de economía solidaria como la nuestra, nos damos cuenta del enorme poder de dichas palabras.

Hemos ratificado en la pandemia y lo seguiremos haciendo en estos años difíciles donde el costo de vida se ha incrementado como no se veía desde el siglo pasado, que con voluntad y disciplina si es posible administrar recursos reunidos con el esfuerzo de todos a lo largo del tiempo. Puede parecer poco para las necesidades de muchos, pero estos recursos aportados y ahorrados por todos, han hecho posible el acceso al crédito con enfoque social que busca servir en los momentos de mayor necesidad a precios justos y equitativos dando un tratamiento transparente e igualitario a todos los asociados.

Son los mismos asociados quienes democráticamente cada año eligen de entre ellos quienes habrán de administrar, dirigir y controlar la organización y señalarán así mismo las directrices generales con las que se aplicarán los excedentes que se producen para el beneficio de todos.

Sin embargo, no podemos perder de vista que solo con la permanencia y crecimiento de la base social, su perseverancia en el ahorro y el uso responsable del servicio de crédito será posible mantener y hacer crecer los beneficios que nuestro Fondo otorga y crear las condiciones de eficiencia y seguridad que permitan a su vez prestar un servicio no solo cada vez más competitivo sino de mejor calidad.

Los invitamos a seguir siendo parte del CICLO DE LA SOLIDARIDAD e invitar a otros a unirse adquiriendo la calidad de ASOCIADO para aportar - ahorrar en su beneficio y utilizar el servicio de crédito cuando ello sea necesario haciendo posible al mismo tiempo que se mantengan los programas sociales, especialmente en medio del agitado panorama social y económico que vive nuestro país desde 2022 y que continuará los próximos años con profundas reformas en el tema laboral, pensional, salud, entre otras. Pese a lo anterior, estamos convenidos por los hechos y no por el deseo, que nuestras tasas de interés y condiciones de crédito objetivamente son mejores que las de muchas entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y por la Supersolidaria.

Reiteramos por tanto la importancia no solo de la educación financiera, sino además en la necesidad de contar con nuestra entidad cuyas actuaciones no están motivadas por el lucro sino por la construcción colectiva del mayor bienestar posible de todos nuestros asociados a través de los menores costos financieros posibles y de la transparencia y honestidad de sus prácticas comerciales con responsabilidad y seguridad en el manejo de los ahorros y aportes de los asociados.

Nuestro Fondo de Empleados

Los ultimos años no han sido faciles, nos ha tocado enfrentar infinidad de desafios que nos han puesto a prueba, pero tambien han demostrado que somos una entidad infinitamente sólida y que gracias al manejo honesto y responsable de todas las administraciones que han pasado durante estos 40 años podemos brindarte a pesar de los decrecimientos en base social, unos resultados positivos pese a todos los cambios que ha vivido nuestra empresa patronal y que afectan directamente a nuestro Fondo. Un cambio positivo que ha garantizado la permanencia de asociados en nuestro Fondo fue la aprobación que se dio por Asamblea Extraordinaria en el mes de Junio de 2022 donde se extendió el vinculo de asociación y permitió que los asociados activos, que se retiraron en el año 2022 y en adelante y al Fondo que tuviesen una antigüedad mayor a un año pudieran permanecer como asociados al Fondo en calidad de asociados por extensión, si asi lo manifiestan voluntariamente, a pesar de que su contrato laboral con alguna de las empresas que manejan el vinculo de asociación se terminara, lo cual es un cambio positivo pues deja la puerta abierta para quienes desean continuar y tienen posibilidad de continuar ahorrando.

Durante el año 2022 nuestro Fondo se mantuvo conservador frente al otorgamiento de crédito debido a la situación económica de la empresa patronal, pues se esperan fuertes cambios en cuanto a la estructura organizacional afectando asi la vinculación laboral, estas decisiones fueron tomadas por gerencia y junta directiva tratando siempre de proteger los intereses de nuestros ahorradores.

La administración en pro de proteger la economía de nuestros asociados durante el año 2022 no realizó incremento de tasas de interés a pesar que en el sector financiero durante este año se generó un incremento excesivo sobre las tasas argumentado en el aumento de la inflación llegando la usura al 41.4% el nivel más alto desde el año 2007. En estas situaciones tan criticas donde el nivel de vida cada vez es más alto, es donde nuestro Fondo quiere aportar y hacer la diferencia, apoyando a nuestros asociados en estos momentos tan difíciles.

Sobre el cambio de dueño de nuestra deudora patronal principal que es EL PAIS S.A., hasta ahora la empresa continua brindándonos su apoyo y confianza y estamos a la espera de la reestructuración total con el fin de revisar el panorama de nuestra base social y con relación a ella tomar las mejores decisiones para el futuro de nuestro Fondo que con seguridad son muy positivas pues lo mejor que podía suceder era que la empresa patronal resolviera su situación de insolvencia económica y obtuviera los recursos frescos provenientes de un comprador que solucionara su necesidad de liquidez. Estamos seguros del apoyo que la empresa patronal siempre nos ha brindado y no dudamos que esta vez sea diferente, sin embargo, ante cualquier situación de alarma o emergencia no duden que serán nuestros asociados los primeros en conocer cualquier información que pueda poner en riesgo o la estabilidad nuestro Fondo.

Con seguridad el año 2023 será un año de grandes cambios donde tendremos que evaluar diferentes aspectos de nuestro Fondo con el fin de continuar prestando nuestro servicio tanto para ahorradores como para nuestros asociados que requieren del acceso al crédito, sin embargo, cuenten con la plena seguridad que todas las medidas estarán en caminas a la protección de nuestro Fondo y de contribuir al bienestar de nuestros más de 270 asociados.

La administración del Fondo de Ahorro de los Empleados de el País - FAEMPAIS, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias presenta su INFORME DE GESTIÓN, documento en el que se registran los principales hechos y las actividades desarrolladas durante este periodo.

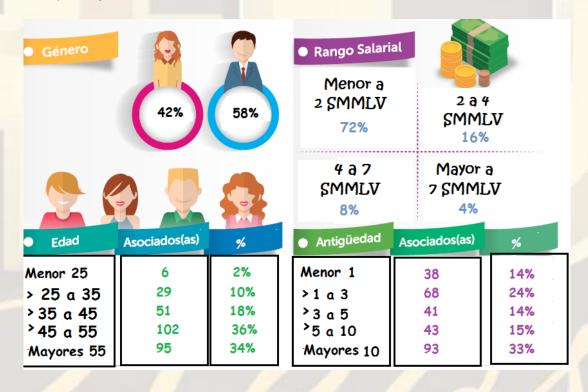
RUBEN DARIO VALENCIA ESTRADA Presidente Junta Directiva VERÓNICA VARÓN MAPPE Gerente

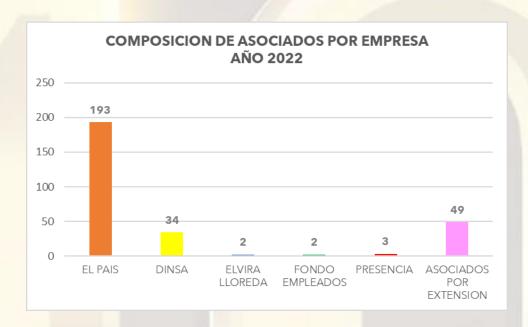
INFORME DE GESTIÓN SOCIAL Y ECONOMICA

BALANCE SOCIAL

El año 2022 inicio con una base social de 318 durante este periodo se vincularon al Fondo 41 asociados y se retiraron 76 lo cual arroja al cierre una base social de 283 asociados, donde se observa un decrecimiento 11% frente al 2021, principalmente motivada debido a la desvinculación laboral de los asociados al Fondo y al retiro voluntario por parte de los mismos producto de la dificil situación economica actual, la mayor proporción en antigüedad la tienen los asociados con antigüedad superior a 5 años.

El siguiente es el perfil de nuestros asociados en cuento a género, edad, rango salarial y antigüedad:





En el mes de marzo de 2022 se realizó en los términos legales la XXVI Asamblea General Ordinaria de delegados para la cual fueron convocados 30 delegados de los cuales asistieron 28. Para dicha Asamblea se realizaron elecciones de Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal periodo 2021- 2022. De igual forma en el mes de junio de 2022 se realizó asamblea extraordinaria donde se realizó modificación estatutaria con el fin de abrir el vinculo de asociación la cual contó con la asistencia de los delegados habilitados en las elecciones de febrero participando 27 delegados de los 30 convocados.

Participación Economica de los Asociados

Aportes Sociales

Los aportes Sociales a 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$596.296.515, en la distribución de excedentes de realizada en la Asamblea del año 2022 el remanente del 40% se destinó a revalorizar los aportes por total de \$16.327.643.

A continuación, gráficamente se muestra como esta conformado el patrimonio de los asociados a FAEMPAIS a 31 de diciembre de 2022.

La participación de los asociados en el patrimonio es del 52%.



Servicio de Ahorro

El ahorro como pilar para la realizacion de los sueños y tranquilidad financiera en nuestros asociados y aunque durante el 2022 presentó un decrecimiento del 10% esto producto de la dismunición de base social, seguimos siendo la primera opción de ahorro de nuestros asociados y se encuentra discriminado de la siguiente manera:

Concepto	No.	Valor
	Asociados	
Depositos de Ahorro (PAVO)	55	\$65.309.086
Certificados de Depositos de Ahorro (CDATS)	1	\$4.806.920
Depositos de Ahorro Permanente	283	\$915.705.870
TOTAL	339	\$985.821.876

Durante el año 2022 se reconoció una tasa de retorno del 2% E.A. a los depósitos de ahorro PAVO, abonados directamente en cuenta.

GESTIÓN DE CRÉDITO Y CARTERA

Durante el 2022 se otorgaron créditos con destinación específica mejorando la calidad de vida de nuestros asociados y su grupo familiar.

Con una colocación de cartera por \$849.467.281 correspondiente a 919 solicitudes de crédito y una tasa promedio mensual de crédito de 1.2%. Seguimos cumpliendo sueños y metas de nuestros asociados y sus familias.

Se destaca la colocación de créditos que se realizó por las líneas de crédito de: Libre Inversión y Sobre Aportes, las cuales continúan siendo las opciones de crédito más solicitadas por nuestros asociados.

A continuación, se relacionan las líneas de crédito con movimiento durante el año, cantidad de créditos aprobados y total aprobado.



***Cifras expresadas en miles de pesos

La cartera de créditos en 2022 vs 2021 tuvo un decrecimiento del 5%, esto producto de las medidas de restricción de colocación de cartera por montos superiores, medida conservadora que se tomó con el fin de mitigar el riesgo de cartera, lo cual disminuye la posibilidad de crecer este activo por el momento, esto motivado principalmente la situación de incertidumbre que vive la empresa patronal.

Morosidad en la cartera

La cartera de FAEMPAIS al 31 de diciembre de 2022 NO PRESENTA INDICE DE MOROSIDAD, esto a pesar de que existen 3 ex asociados que han quedado con deuda pendiente, sin embargo, las carteras están al día.

Seguro de Vida Deudores

Con cargo al Fondo de Imprevistos FAEMPAIS efectúa el pago de la póliza de vida deudores que beneficia al grupo familiar del asociado en caso de fallecimiento donde se otorga un beneficio económico del pago total de la deuda a cargo del asociado al momento de su fallecimiento (siempre y cuando la aseguradora lo haya aceptado).

Durante el año 2022 no se presentaron siniestralidades que afectaran la póliza, la cual al 31 de diciembre de 2022 se tiene vigente con la aseguradora PANAMERICAN LIFE DE COLOMBIA.

Seguro Deuda - Fondo de Garantías Confe

A partir del mes de febrero de 2019 se dio apertura a una nueva línea de crédito la cual se encuentra amparada con el Fondo de Garantías Confe, durante el año 2022 se otorgaron 117 créditos bajo dicha línea, al 31 de diciembre de 2022 se posee un saldo

en el fondo de aporte al riesgo de \$21.429.401 (este fondo es el que respalda los créditos que se otorgan bajo dicha línea y que se alimenta de un % del cobro del seguro que asume el asociado), el saldo de cartera que se encuentra respaldando este fondo es de \$382.692.591.

Durante el año 2021 se obtuvo la recuperación de cartera por parte de CONFE por valor de \$1.230.315 del Señor Jefferson Ospina Bedoya por quien en el año 2020 se tuvo que asumir \$11.442.719 del Fondo de Aporte al Riesgo, se espera que los cobros continúen para así poder continuar reintegrando los dineros subsanados al Fondo de Aporte al Riesgo.

GESTIÓN SOLIDARIA

Auxilios y Fondos Sociales y Mutuales

FAEMPAIS con fondos sociales destinados a auxiliar y satisfacer las necesidades de sus asociados y familias en aspectos como educación, solidaridad y funerario.

Los recursos dichos fondos provienen de:

- Las sumas de dinero que determine la Asamblea de acuerdo con los excedentes que resulten del ejercicio económico del fondo.
- Los saldos acumulados de los excedentes del fondo de solidaridad que figure en el Balance.
- Los descuentos de proveedores y cobros por administración en servicios de plan exequial los cuales aprovisionan el Fondo mutual Funerario.

Auxilio Funerario

Este auxilio reconoce el valor de ¼ del SMMLV para los miembros de grupo familiar primario del asociado a un y para el asociado se reconocerá a través del seguro de vida que se obtiene por ser titular del plan funerario por valor de \$3.000.000 y lo otorga la aseguradora DELIMA MARSH a través del convenio con Funerarias y Camposantos Metropolitano. Es importante resaltar que el beneficiario del auxilio.

Auxilio Solidaridad

Este auxilio cubre al asociado y su grupo familiar básico por eventos que afecten sus ingresos.

Auxilio por Nacimiento

Se brinda al asociado(a) por el nacimiento de su hijo, se reconoce ¼ de un SMMLV, presentando el registro civil de nacimiento.

Auxilio Escolar

Se entrega al asociado(a) que se encuentra estudiando o en su defecto hijos o esposo(a), se reconoce un (1) auxilio por asociado una vez por año para escolaridades desde primero de primaria hasta estudios superiores, para educación formal e informal.

A continuación, se relacionan la cantidad de auxilios otorgados durante el año 2022 con su respectivo monto.

AUXILIO	ASOCIADOS BENEFICIADOS	MONTO TOTAL
Auxilio Funerario	11	\$4.280.400
Auxilio Solidaridad	11	\$2.503.800
Auxilio Escolar y Capacitaciones	104	\$8.570.900
TOTAL	126	\$15.355.100



El número de auxilios otorgados durante el año 2022 decrecieron en un 14% comparativamente con el año 2021, esto por motivo de los retiros que se han generado a raíz del decrecimiento en base social.

Por su parte comparativamente con el año 2021 el decrecimiento en número de auxilios otorgados se refleja en mayor medida porque en el año 2022 no se reconocieron auxilios por nacimiento y tambien por menor número de auxilios de educación solicitados.

Auxilio Navideño

El auxilio navideño se entrega en forma bono multicompras a todos los asociados activos a la fecha de compra de los bonos, por decisión de junta directiva se otorgaron \$30.000.000 para distribuir de acuerdo al monto de aportes y ahorros, los Bonos se compraron con Almacenes Éxito para redimir en Éxito, Carulla o Superinter, convenio con el cual se buscó brindar variedad y precios al alcance de diferentes gustos y preferencias.





OTRAS ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE GESTIÓN

• Donación regalos navideños hijos voceadores

Por tercer año consecutivo la Junta Directiva en el mes de Diciembre decidió unirse de manera solidaria y fomentar la responsabilidad social a través de la campaña de donación de regalos navideños para los niños hijos de los voceadores de el periódico El País S.A. y Q'hubo, fueron 20 obseguios donados valorados en un total de \$416.200.





- Bono Solidario



La Junta Directiva en búsqueda de generar recursos para apoyar la gestión del Fondo aprobaron la venta de 200 bonos solidarios relámpagos con 5 oportunidades de ganar, la venta de este bono fue voluntaria y gracias al apoyo de nuestros asociados se logró vender en su totalidad, la utilidad que generó este bono sirvió para sufragar la totalidad de gastos como la fiesta de fin de año y el excedente se destino al resultado del año 2022.

El plan de premios del bono solidario fue un sorteo mayor de \$3.000.000 para el mes de diciembre y un premio seco de \$500.000, adicional se realizaron a partir del 17 de agosto 8 sorteos quincenales de \$200.000, premiando de \$100.000 las 3 primeras cifras y las 3 ultimas, por un costo de \$80.000.

A continuación, se detallan los ingresos y gastos asumidos por la rifa:

CONCEPTO	RECAUDOS	EGRESOS	SALDO
Venta 200 bonos	\$16.000.000		
Pago 8 sorteos quincenales		\$1.600.000	
Pago Premio Mayor		\$3.000.000	
Pago Premio Seco		\$500.000	
Impuesto asumido: retención en la fuente Rifa		\$600.000	
Gastos Fiesta de Fin de Año		\$4.314.950	
Sorteos Fiesta de Fin de Año		\$4.100.000	
TOTAL	\$16.000.000	\$14.114.950	\$1.885.050

Con excedente de \$1.885.050 se llevó al ingreso administrativo con el fin de incrementar el excedente del ejercicio.

Apertura Fonda - Ingresos adicionales para nuestro Fondo

En el mes de junio de 2022 se dió apertura a un emprendimiento de nuestro Fondo: La Fonda del Fondo, un lugar en el que se ofrecían productos como desayunos, snacks,

bebidas, frutas, entre otros a precios muy económicos con el objetivo de contribuir a la economía de asociados y empleados de El País.

Este emprendimiento se originó con el ánimo de buscar ingresos adicionales para nuestro Fondo y de continuar siendo una fuente generadora de empleo, ya que debido a la reducción de los ingresos por servicio de crédito lo cual produjo que el Fondo de Empleados redujera su planta de personal de pasar de 3 empleados directos (gerente, auxiliar de servicio al cliente y auxiliar contable y cartera) a 2 (gerente y auxiliar contable y cartera), por tal razón la Junta Directiva propuso la idea de implementar una cafetería en la terraza del 3 piso de El País S.A. sede Principal, la cual con el apoyo y visto bueno de la empresa patronal se logró materializar con el fin de mantener el empleo de nuestra auxiliar de servicio al cliente Diana Asprilla para atención de dicha cafetería.





Durante su apertura y en los meses de julio y agosto de 2022, la Fonda tuvo una acogida inmejorable por lo empleados y asociados de El País S.A., sin embargo, para finales del mes de agosto debido a la poca asistencia presencial de los empleados de El País, a raíz de implementación de nuevas medidas para trabajo en casa para la mayoría de empleados por la empresa patronal en el mes de Septiembre de 2022 la junta directiva tomó la difícil decisión de terminar con nuestro emprendimiento de venta de refrigerios, confitería y bebidas, esto como una medida de mesura como todas las que toma la administración y con el fin de no incurrir en perdidas asumiendo gastos de administración insostenibles para las ventas que se tenían, muchos asociados lamentaron la partida tan pronto de nuestro emprendimiento pero a su vez comprendieron el porqué de nuestra decisión que estaba fundamentada a la protección de los recursos de nuestro Fondo, sin embargo, varios de los productos que se vendían en el tercer piso se bajaron a disposición de los asociados en las oficinas del Fondo y como la acogida fue muy buena actualmente nuestra oficina ofrece el servicio de venta de snacks y bebidas para asociados y empleados de el País a costos muy asequibles, contribuyendo de esta manera también a la economía de asociados y empleados de El País, con ello no buscamos generar los mayores ingresos pues estos no son representativos, sin embargo, ofrecer un factor importante en el servicio y también a un bajo costo.





Dicha actividad nos dejó los siguientes resultados durante el año 2022:

CONCEPTO	RECAUDOS	EGRESOS	SALDO
Compras Implementos para operatividad		\$2.166.062	
Fonda			
Costos Materia Prima e Insumos		\$16.909.006	
Ingresos Generados Jun- Dic de 2022	\$25.413.609		
Salarios y pagos personal		\$5.413.628	
TOTAL	\$25.413.609	\$24.488.696	\$924.913

Como se observa a pesar que hubo una inversión para iniciar nuestra operatividad de la cafetería en el tercer piso, gracias a la toma de decisiones acertadas y en el momento preciso no se incurrieron en pagos o gastos adicionales con relación al cierre temprano del mismo, se espera que de darse una nueva oportunidad y seguridad de asistencia del personal empleado a El País, podríamos revisar la viabilidad de re abrir nuestra Fonda pues los implementos necesarios para la prestación de ese servicio aún se conserva.

Vinculación a Analfe

Con gran orgullo informamos que durante el año 2022 nuestro Fondo de Empleados se reintegro como asociado de la Asociación Nacional de Fondos de Empleados, quien nos ofrece una amplia gama de servicios y beneficios en pro de nuestra mejora y protección de la actividad fondista.



Los beneficios adquiridos por nuestro Fondo como asociado a Analfe son innumerables, pues Analfe se caracteriza por ser pionero en el Sector de la Economía Solidaria, en materia jurídica, tributaria, de reglamentación y demás temas concernientes a la creación y funcionamiento de los mejores Fondos de Empleados de Colombia.

Durante el año 2022, Analfe nos brindó diversas capacitaciones para la administración del Fondo y también revisó nuestros estatutos y reglamentos, realizando muy pocas sugerencias a los mismos, de igual forma nos asesoraron varios temas en el aspecto legal.

Estar vinculados a Analfe nos brinda un respaldo frente a todos los interrogantes que puedan surgir en la operatividad del Fondo y un aspecto de vital importancia es el de la representación ante el gobierno pues defienden los intereses y beneficios del sector fondista.

• Comunicación e Información

FAEMPAIS cumpliendo con el compromiso de mantener permanente comunicación con sus asociados continua con la difusión de información a través de diversos medios de comunicación como: correo electrónico, WhatsApp, carteleras informativas y pagina web (actualmente fuera de servicio a raíz de inconvenientes con el servidor donde se encuentra alojada, pues con el problema tecnológico que vivió El País en el mes de junio de 2022 tambien afecto la página web del Fondo que se encontraba alojada en dicho servidor, actualmente se está revisando la opción de trasladarse a un dominio diferente con el fin de retomar la operatividad de la misma).

• Reducción Planta Administrativa Fondo de Empleados

En el mes de Mayo debido a la evidencia del decrecimiento de los ingresos operacionales por servicio de crédito la gerencia informó a la junta directiva que el Fondo de Empleados debía reestructurarse con el fin de disminuir el gasto operacional y ajustarse a su realidad económica, por esta razón, se tomó la determinación de reducir su planta de personal pasando de 3 empleados a 2, eliminando el cargo de auxiliar de servicio al cliente y conservar el cargo de auxiliar contable y cartera asumiendo diversas actividades que realizaba la auxiliar de servicio y de igual forma la gerente asumió otras responsabilidades de la auxiliar contable con el fin de continuar prestando el servicio en el Fondo de Empleados.

• Cumplimiento de Normatividad

Durante el año 2022 se aplicó la normatividad correspondiente a nuestro Fondo de Empleados de nivel 3 de supervisión, cumpliendo asi a cabalidad con lo dispuesto en las circulares básica jurídica y contable y a nivel de impuestos como lo dicta la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales.

GESTIÓN FINANCIERA

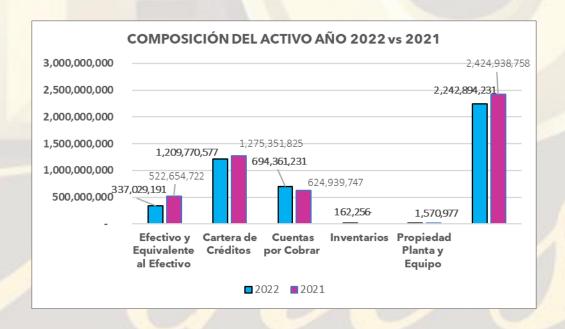
BALANCE ECONÓMICO

	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	VARIACIÓN %
Activos	\$ 2,242,894,231	\$2,424,938,758	-\$182,044,527	-7.5%
Pasivos	\$1,084,166,074	\$1,199,068,909	\$-114,902,835	-9.6%
Patrimonio	\$ 1,158,728,158	\$1,225,869,849	\$-67,141,692	-5.5%

Activos

Presentan un decrecimiento comparado con el año 2021 del 7%, principalmente por la disminución de la base social, lo cual ha generado la disminución en cartera de crédito en un 7% y tambien la imposibilidad de crecer la cartera motivada por la situación de incertidumbre que vive la empresa patronal, a su vez las cuentas por cobrar se incrementaron con 11%, el efectivo y equivalentes presenta un decrecimiento del 35% y los inventarios crecieron un 100%. Los activos de propiedad, planta y equipo decrecieron un 22%.

De la composición de los activos se resalta la cartera de créditos la cual tiene una participación del 54% seguida de las cuentas por cobrar con un 31%, efectivo y equivalente con un 15%, los inventarios 0.01% y la propiedad planta y equipo con 0.07%.



Pasivo

Los pasivos presentan un decrecimiento del 10% con relación del ejercicio anterior, las cuentas del pasivo que disminuyeron son: Los depósitos de ahorro permanente, certificados de depósitos de ahorro, las cuentas por pagar y los ingresos recibidos para terceros. Mientras que los depósitos de ahorro, los fondos sociales, las provisiones y los beneficios a empleados por pagar se incrementaron.



Patrimonio

El patrimonio cerró en \$1.158.728.158 de los cuales los aportes sociales corresponden al 51% y tuvo una disminución del 11% con respecto del 2021, las reservas obtuvieron un crecimiento del 1.5%, los fondos de destinación especifica una disminución del 5% y los excedentes del ejercicio un aumento del 11%.



Estado de Resultado Integral Comparativo

Se presentan cifras acumuladas de Diciembre 31 de 2022 y 2021, donde se observa un incremento del excedente acumulado de \$41.358.620.

Los ingresos operacionales presentaron decrecimiento del 13% y los no operacionales un aumento del 306%, a su vez, los costos se incrementaron un 100%.

El gasto total decreció un 0.5%, debido principalmente a la disminución de los gastos administrativos y financieros.

Por su parte los gastos generales, depreciaciones y deterioro presentaron incremento esto debido a la mayor compra de bonos navideños, a la provisión general de cartera que por Ley se debe realizar y tambien al deterioro de la propiedad planta y equipo del equipo portátil del Fondo.

А	ÑO 2022	AÑO 2021	Variación \$\$	Variación %
Comercio al por mayor y al por menor (Venta papel)	\$32.977.450	\$30.258.170	\$2.719.280	-43.2%
Ingresos por Cartera de Créditos	\$182.217.789	\$216.843.331	\$-34.625.542	-20.9%
Otros Ingresos por Valorización de Inversiones	\$38.495.335	\$8.837.840	\$29.657.495	-29.7%
Costo de Ventas y prestación de Servicios	\$46.300.418	\$23.093.077	\$23.207.341	-52.1%
Comisiones y/o Honorarios	\$365.309	\$2.430.432	\$-2.065.123	-3.6%
Ingresos Administrativos	\$31.732.115	\$1.130.655	\$30.601.460	-17.7%
Auxilio Subvención	\$6.612.000	\$6.612.000	\$0	9.1%
Beneficios a Empleados	\$113.111.216	\$120.258.931	\$-7.147.715	6.0%
Gastos Generales	\$83.193.846	\$69.510.373	\$13.683.473	-56.4%
Deterioro	\$5.151.000	\$4.918.000	\$233.000	8.6%
Depreciaciones	\$421.487	\$306.536	\$114.951	100%
Gastos Financieros	\$2.863.411	\$10.693.822	\$-7.830.411	55.2%
Excedente Neto	\$41.358.620	\$ 37,331,690	\$4.026.930	11%





ASPECTOS LEGALES

NORMATIVIDAD SARLAFT

En cumplimiento con la normatividad de SARLAFT, en el año 2022 FAEMPAIS cuenta con el Sistema Sarlaft según lo establecido en las circulares 4 de 2017, la circular 14 de 2017 al cierre del año 2019, la Circular Externa N° 10 - 28 de febrero de 2020 y la última circular Externa 20 del 18 de diciembre del año 2020 en su capítulo V.

- El Fondo cuenta con un Módulo SARLAFT (sistema siemsoft), manual de políticas y procedimientos, matriz de riesgo y estudio de segmentación de asociados.
- Las Bases de datos fueron revisadas en las listas restrictivas con sus respectivos soportes de los asociados y proveedores.
- La Capacitación SARLAFT del año, fue realizada de manera virtual para miembros de la junta directiva y empleados.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DESARROLLADA

- a. Se realizó las consultas para un total 339 con sus respectivos soportes, al cierre del año quedaron 283 asociados activos en el sistema SIEMSOFT.
- b. Se realizó también las consultas en listas restrictivas de 39 proveedores.
- c. En la Matriz de riesgo contamos con 21 riesgos, como muestra la gráfica, todos los riesgos se mantienen niveles bajos.
- d. Se realizó reportes exigidos en materia SARLAFT a las entidades de control.

REPORTES UIAF

Me permito informar que los reportes fueron enviados a la UIAF en las fechas establecidas, como lo son:

- ✓ El reporte Objetivo (transacciones en efectivo)
- ✓ El Subjetivo (ROS)
- ✓ El reporte de clientes exonerados en los tiempos establecidos.

En el período no se presentaron requerimientos por parte de las autoridades competentes como: La fiscalía, policía, interpol u otras.

DOCUMENTOS Y PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS A LA SUPERSOLIDARIA Y A LA UIAF.

A la fecha de preparación del siguiente informe No se han presentado o recibido pronunciamientos de la SUPERSOLIDARIA y la UIAF en lo que respecta a los mecanismos para la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el año 2022 se mantuvo el mismo procedimiento de revisión en listas de los asociados y proveedores, encontrando las consultas en óptimas condiciones sin ninguna novedad.

La capacitación se realizo a los miembros de junta para el tercer trimestre del año 2022.

Para el año 2023 continuaremos con la campaña de actualización del formato de vinculación promoviendo el formato digital y mejorando el archivo de los mismos, como también los documentos mínimos exigidos, se retomara un concurso o premios para mejorar este indicador.

Sidney Garcia Villada Oficial de Cumplimiento De acuerdo como lo indica la normatividad, copia de este informe se entrega oportunamente a la Junta Directiva para su aprobación y a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre la concordancia de los Estados Financieros.

En cumplimiento al Decreto 1406/1999 en sus artículos 11 y 12, nos permitimos informar que FAEMPAIS ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación, pago de aportes sociales al sistema de seguridad social integral.

El presente informe refleja que el año 2022 fue otro año donde tuvimos que enfrentar los mayores retos, sin embargo, nos mantenemos y todas decisiones tomadas por la junta directiva y la gerencia fueron encaminadas a proteger nuestro Fondo para así continuar prestando los servicios que nuestros asociados necesitan.

La administración de FAEMPIAS continúa trabajando para avanzar más en el desarrollo, la eficiencia, la productividad y la buena calidad en la prestación de los servicios al asociado.

Al cierre del año de 2022, no existían procesos judiciales de ningún tipo, en contra del Fondo de Ahorro de los Empleados de El País.

La Junta Directiva y la Gerencia agradecen al personal administrativo, comités asociados, empleados, proveedores en general y a las empresas que generan el vínculo laboral, por la dedicación y apoyo que nos brindaron en cada momento y que hacen posible que hoy nuestro Fondo continúe solido al servicio de todos sus asociados.

RUBEN DARIO VALENCIA ESTRADA
Presidente Junta Directiva

VERÓNICA VARÓN MAPPE Gerente

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PARA XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

Apreciados Asociados:

En cumplimiento de las funciones señaladas en el Estatuto acordes con las que la ley consagra a las Juntas de Control Social en el artículo 40 de la ley 79 de 1988, artículos 7 y 59 de la Ley 454 de 1998 y el numeral 3 del capítulo X del Título IV de la Circular Básica Jurídica emanada de la Supersolidaria y reformada en enero de 2021, El Comité de Control Social informa a la Asamblea lo siguiente:

1.Hemos verificado la correcta aplicación de los recursos destinados a los fondos sociales y mutuales con que cuenta FAEMPAIS encontrando que se ha prestado eficazmente sus servicios a los asociados en momentos de necesidad.

2.Basados en la información presentada por el Contador y analizada por la Gerencia y la Junta Directiva los indicadores financieros de FAEMPAIS son sanos y la mayoría se ubica dentro de los umbrales diseñados por la Supersolidaria.

3.No hemos tenido conocimiento de violaciones al estatuto o a los reglamentos de FAEMPAIS por parte de los administradores, ni recibida queja en dicho sentido por parte de la Revisoría Fiscal o de los asociados y las recomendaciones efectuadas por parte de la misma para fortalecer el control interno y dar cumplimiento a los mandatos legales y reglamentarios han sido implementadas por la Administración o están en proceso de implementarse.

4.En cuanto a la participación en la asistencia a las Asambleas se observa una creciente participación año tras año.

5.El principal derecho es hacer uso de los servicios y la cartera a pesar que en los últimos años ha presentado un decrecimiento las tasas de colocación son inferiores a las del mercado y los convenios de pólizas, celulares y demás con que cuenta FAEMPAIS, cuentan con condiciones comparativamente más favorables con las que podría obtener el asociado en el mercado de manera individual, especialmente en la pólizas de vehículo y salud en la que se lograron mejoras importantes en la negociación para la vigencia 2022, lo que refuerza la importancia de la cooperación, lazos que intentan reforzarse con actividades de integración.

6.Hemos periódicamente leído las actas de la Junta Directiva y los informes de revisoría fiscal y no hemos tenido conocimiento de actos de los órganos de administración o de la gerencia que violen las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.

7.Hemos Verificado y publicado oportunamente la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en las asambleas.

- 8.El Comité de Control Social cuenta con su reglamento interno de funcionamiento donde se señala, la composición del quórum, la forma de adopción de las decisiones, el procedimiento de elecciones, las funciones del presidente y secretario, los requisitos mínimos de las actas, la periodicidad de las reuniones y en términos generales, todo lo relativo al funcionamiento y operación de El Comité de Control Social.
- 9.No hemos sido comisionados por la Junta Directiva para adelantar investigaciones contra los asociados, por faltas al régimen disciplinario.
- 10 .No hemos tenido conocimiento de quejas ni reclamos por parte de los asociados respecto a la utilización de servicios ni con respecto a ningún otro asunto frente a FAEMPAIS.
- 11. Como Comité de Control Social estuvimos verificando que FAEMPAIS estuviera atento a implementar y desarrollar todos los requerimientos estatales en materia de riesgos tales como el SARLAFT, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos que le competen.

Cordialmente,

INGRID SELENE CALVO GUZMAN
Representante Comité de Control Social

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2022

La suscrita, Representante Legal y el Contador del Fondo de Ahorro de los Empleados de El País, certifican que los Estados Financieros Básicos de: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2022, han sido fielmente tomados de los libros oficiales y auxiliares respectivos y todos sus valores han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y el Decreto 296 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes), tal como han sido adoptadas en Colombia y las notas relacionadas con dichos estados financieros que forman un todo indivisible con estos.

Los estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 preparados reflejan razonablemente la situación financiera de FAEMPAIS, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los correspondientes flujos de efectivo y, demás:

- 1. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2022.
- 2. Los activos representan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuras, obtenidos o a cargo del Fondo de Empleados.
- 3. Todos los hechos económicos realizados por FAEMPAIS, durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos y clasificados correctamente en los estados financieros.
- 4. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto o importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- 5. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en sus notas.
- 6. FAEMPAIS ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
- 7. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado por FAEMPAIS tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor.

Cordialmente,

VERÓNICA VARÓN MAPPE
Representante Legal

ALVARO AUGUSTO MEDINA ZAMBRANO Contador Público T.P. No. 75831-T

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores miembros de la XXVII Asamblea General de Delegados. Fondo de ahorro de los empleados de El País. Cali.

Opinión

He examinado los estados financieros individuales, preparados por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y que incluyen el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las revelaciones a los estados financieros. En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de los registros de

En mi opinión, los estados financieros individuales, tomados de los registros de contabilidad presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Fondo de ahorro de los empleados de El País** por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco técnico normativo compilado en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *Anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información*, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.*

Cabe anotar que me declaro en independencia de **Fondo de ahorro de los empleados de El País**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 del DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de la Contaduría Pública –CTCP–, junto con el manual de políticas contables adoptadas por **Fondo de ahorro de los empleados de El País.** Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información –NAI–. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros debidos a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance de la auditoría, su momento de realización y los hallazgos significativos, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Manifiesto que durante el 2022, la entidad **Fondo de ahorro de los empleados de El País** llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en Colombia. Esta norma fue reglamentada por el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios. Al respecto, a partir de 2015, como fue exigido, los estados financieros de **Fondo de ahorro de los empleados de El País** han sido expresados bajo estas normas.

Además, informo que durante el año 2022 los actos de los administradores de la entidad se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociado, que la correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y registros de acciones se llevan y conservan debidamente, que la entidad efectuó en forma correcta y oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Por último, declaro que el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros de la entidad y que en este se incluye una referencia acerca de que los administradores no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores.

Opinión sobre el control interno y el cumplimiento legal y normativo

Al respecto, declaro que efectué pruebas selectivas para determinar el grado de cumplimiento legal y normativo por parte de la administración de la entidad y de la efectividad del sistema de control interno.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, sus estatutos y las actas de la asamblea general de asociados y de la junta directiva.

Para la evaluación del sistema de control interno, cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para: 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones. En mi opinión, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea general de asociados y de la junta directiva

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con la prevención y control de lavado de activos (SARLAFT), informo que el Fondo cumplió con los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad; y por parte de la gestión del oficial de cumplimiento se elaboraron los reportes trimestrales solicitados por la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF, y se hizo el respectivo análisis y seguimiento al plan de funcionamiento del Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo que está en marcha obligatoria mente desde el 01 de Julio de 2019.

JUAN CARLOS ROMERO NAVARRO

Revisor fiscal Tarjeta profesional No.76201-T Cali, Marzo 09 de 2022

ESTADOS FINANCIEROS 43

FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS - FAEMPAIS

NIT. 890.323.838-0

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

					VARIACIÓ	N.
	NOTA	2022	2021		\$	%
ACTIVO						
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	337,029,191	522,654,722	_	185,625,531	-35.5%
Inventarios	5	162,256	-		162,256	100.0%
Cartera de Créditos	6	1,209,770,577	1,275,351,825	_	65,581,248	-5.1%
Cuentas por Cobrar	7	694,361,231	624,939,747		69,421,484	11.1%
Total Activo Corriente		2,241,323,254	2,422,946,294	-	181,623,040	-8.1%
Activo No Corriente						
Propiedad, Planta y Equipo	8	1,570,977	1,992,464	_	421,487	-21.2%
Total Activo No Corriente		1,570,977	1,992,464		421,487	0%
Total Activo No Corriente		1,570,977	1,992,404	-	421,407	U%
TOTAL ACTIVO		2,242,894,231	2,424,938,758	-	182,044,527	-7.5%
PASIVO		-				
Pasivo Corriente						
Depositos de Ahorro	9	65,309,086	54,871,496		10,437,590	19.0%
Certificados Depositos de Ahorro	9	4,806,920	17,306,920	-	12,500,000	-72.2%
Cuentas por Pagar	10	17,703,941	31,754,397	-	14,050,456	-44.2%
Fondos Sociales	12	57,774,932	45,791,209		11,983,723	26.2%
Beneficios a Empleados por pagar	11	12,865,325	11,098,539		1,766,786	15.9%
Provisiones	13	10,000,000	8,000,000		2,000,000	25.0%
Ingresos recibidos para terceros		-	1,606,359	-	1,606,359	-100.0%
Total Pasivo Corriente		168,460,204	170,428,920	-	1,968,716	-1.2%
Pasivo No Corriente						
Depositos de Ahorro Permanente	9	915,705,870	1,028,639,989	_	112,934,119	-11.0%
Total Pasivo No Corriente		915,705,870	1,028,639,989	-	112,934,119	-11.0%
TOTAL PASIVO		1,084,166,074	1,199,068,909	-	114,902,835	-9.6%
TOTALTASIVO		1,004,100,074	1,177,000,707	_	114,702,033	- 7.0 /6
PATRIMONIO						
Capital Social	14	596,296,515	673,536,507	_	77,239,992	-11.5%
Reservas	14	494,060,425	486,594,087		7,466,338	1.5%
Fondos de Destinación Especifica	14	27,012,598	28,407,566	_	1,394,968	-4.9%
Excedentes o Perdidas del Ejercicio	14	41,358,620	37,331,690		4,026,930	10.8%
TOTAL PATRIMONIO		4 450 700 450	1 225 040 040		67 144 600	F F0/
ICIAL PATRIMONIO		1,158,728,158	1,225,869,849	-	67,141,692	-5.5%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	ı	2,242,894,231	2,424,938,758	-	182,044,527	-7.5%

Las revelaciones adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Conforme lo establecer el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, el suscrito Representante Legal y la Contadora Pública Certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y en la notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

VERÓNICA VARÓN MAPPE Representante Legal

ALVARO AUGUSTO MEDINA ZAMBRANO Contador

FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS - FAEMPAIS NIT. 890.323.838-0

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

				VARIACIÓ	N
	NOTA	2022	2021	\$	%
INGRESOS					
Comercio al por Mayor y al por Menor	15	32,977,450	30,258,170	2,719,280	9.0%
Ingresos Cartera de Créditos	16	182,217,789	216,843,331 -	34,625,542	-16.0%
TOTAL INGRESOS		215,195,239	247,101,501	31,906,262	-12.9%
соѕтоѕ					
Costo de Ventas	19	46,300,418	23,093,077	23,207,341	100.5%
TOTAL COSTO		46,300,418	23,093,077	23,207,341	100.5%
EXCEDENTE BRUTO		168,894,821	224,008,424	55,113,603	-24.6%
OTROS INGRESOS					
Otros Ingresos por Valorización Inversion	nes 17	38,495,335	8,837,840	29,657,495	335.6%
Comisiones y/o Honorarios	18	365,309	2,430,432 -	2,065,123	-85.0%
Administrativos	18	31,732,115	1,130,655	30,601,460	2706.5%
Auxiilio Subvención	18	6,612,000	6,612,000	-	0.0%
TOTAL OTROS INGRESOS		77,204,759	19,010,927	58,193,831	306.1%
GASTOS					
Beneficios a Empleados	20	113,111,216	120,258,931 -	7,147,715	-5.9%
Gastos Generales	20	83,193,846	69,510,373	13,683,473	19.7%
Deterioro	21	5,151,000	4,918,000	233,000	4.7%
Depreciaciones	22	421,487	306,536	114,951	37.5%
Gastos Financieros	23	2,863,411	10,693,822 -	7,830,411	-73.2%
TOTAL GASTOS		204,740,960	205,687,662	946,702	-0.5%
EVERDENTE NETO DEL EUROSIGIO		44.050.700	07.004.600	4.007.000	40.00
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		41,358,620	37,331,690	4,026,930	10.8%

Las revelaciones adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Conforme lo establecer el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, el suscrito Representante Legal y la Contadora Pública Certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y en la notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Lewiscon Jam M

VERÓNICA VARÓN MAPPE Representante Legal ALVARO AUGUSTO MEDINA ZAMBRANO Contador

FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS - FAEMPAIS NIT. 890.323.838-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Cifras expresadas en pesos colombianos)

		CAPITAL SOCIAL	RESERVAS		FONDO ESPECIAL	EX	CEDENTES O PERDIDAS	E	ESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	TOTAL
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	\$	719,235,719	\$ 480,088,246	\$	27,012,598	\$	32,529,203	\$	-	\$ 1,258,865,766
Aumentos Disminuciones Revalorización de Aportes	\$ -\$ \$	67,001,326 124,317,250 11,616,712	\$	\$ -\$ \$			37,331,690 32,529,203		- ! !	\$ 123,850,537 168,463,165 11,616,712
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	\$	673,536,507	\$ 486,594,087	\$	28,407,566	\$	37,331,690	\$	-	\$ 1,225,869,849
Aumentos Disminuciones Revalorización de Aportes	\$ -\$ \$	61,527,118 155,094,756 16,327,646	\$	\$ -\$ \$		-\$	41,358,620 37,331,690		- ! - !	\$ 125,284,751 208,754,089 16,327,646
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	\$	596,296,515	\$ 494,060,425	\$	27,012,598	\$	41,358,620	\$	-	\$ 1,158,728,157

Las revelaciones adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Conforme lo establecer el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, el suscrito Representante Legal y la Contadora Pública Certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y en la notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

VERÓNICA VARÓN MAPPE

VERÓNICA VARÓN MAPPE Representante Legal ALVARO AUGUSTO MEDINA ZAMBRANO Contador

FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS - FAEMPAIS NIT. 890.323.838-0

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

VARIACIÓN

	2022	2021	\$	%
Flujos de Efectivo de las actividades de				
operación:	* 44 050 700	A 07 004 (00	* 4.007.000	110/
Excedente del Ejercicio	\$ 41,358,620	\$ 37,331,690	\$ 4,026,930	11%
Ajustes por:				
Depreciación	\$ 421,487	\$ 306,536	\$ 114,951	100%
Cambios en Activos y Pasivos	, ,	. ,	,	
<u> </u>				
* Inversiones	\$ 0	\$ 172,253,110	\$ 172,253,110	-100%
* Inventarios	-\$ 162,256	\$ 0	-\$ 162,256	100%
* Cartera de Créditos	\$ 65,581,248	\$ 369,730,946	-\$ 304,149,698	-177%
* Cuentas por Cobrar	-\$ 69,421,484	-\$ 404,071,490	-\$ 334,650,006	-91%
* Depositos de Ahorro	\$ 10,437,590	\$ 11,475,241	-\$ 334,830,008 -\$ 1,037,651	0%
* Certificados de Depositos de Ahorro	-\$ 12,500,000	-\$ 1,690,271	-\$ 1,037,031	-94%
* Cuentas por Pagar	-\$ 12,300,000 -\$ 14,050,456	\$ 15,872,730	\$ 1,822,274	-108%
* Cuertas por Fagar * Fondos Sociales	\$ 11,983,723	\$ 291,595	\$ 1,622,274 \$ 11,692,128	74%
* Provisiones	\$ 2,000,000	\$ 8,000,000	-\$ 6,000,000	-300%
* Ingresos Recibidos para Terceros	\$ 2,000,000	-\$ 1,606,359	-\$ 6,000,000 -\$ 1,606,359	-300%
* Otros Pasivos	\$ 160,427	\$ 2,406,435	-\$ 1,000,337	140%
* Otros Fasivos * Depositos de Ahorro Permanente	-\$ 112,934,119	- 125,076,617	-\$ 2,246,006 -\$ 12,142,498	-505%
,	-\$ 112,754,117	- 123,070,017	-\$ 12,142,470	-30376
Efectivo Neto Provisto por (usado en	-\$ 77.125.220	¢ 05 000 545	¢ 0.000.005	10%
actividades de operación)	-\$ 77,125,220	\$ 85,223,545	\$ 8,098,325	10%
Inversión: * Adquisición de Propiedad, Planta y Equipo		-\$ 2,299,000	-\$ 2,299,000	0%
* Otros Activos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
Efectivo Neto Provisto por (usado en las				
actividades de inversión)	\$ -	-\$ 2,299,000	-\$ 2,299,000	0%
Flujos de Efectivo por Actividades de				
Financiamiento:	\$ -	\$ -	\$ -	0%
* A	¢ 77 000 000	¢ 45 (00 040	¢ 24 5 40 700	(00/
* Aportes Sociales	-\$ 77,239,992	-\$ 45,699,212	-\$ 31,540,780	69%
* Aplicación Excedente año anterior	-\$ 37,331,690	-\$ 32,529,203	-\$ 4,802,487	15%
* Fondo destinación especifica	-\$ 1,394,968	\$ 1,394,968	\$ 0	0%
* Reservas	\$ 7,466,338	\$ 6,505,841	\$ 960,497	15%
Efectivo Neto Provisto por (usado en las				
actividades de Financiamiento)	-\$ 108,500,312	-\$ 70,327,606	\$ 38,172,706	-54%
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y				
EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-\$ 185,625,531	\$ 12,596,939	-\$ 173,028,593	-1374%
	* ***	* * * * * * * * * *	* 10 10 10 10 1	
Efectivo y equivantes al inicio del año	\$ 522,654,722	\$ 510,057,784	\$ 12,596,939	2%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				
AL 31 DE DICIEMBRE	\$ 337,029,191	\$ 522,654,722	-\$ 185,625,531	-36%

Las revelaciones adjuntas son parte integral de este estado financiero.

Conforme lo establecer el articulo 37 de la Ley 222 de 1995, el suscrito Representante Legal y la Contadora Pública Certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros y en la notas que los acompañan que forman un todo indivisible, los cuales han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

nuca lour M.

VERÓNICA VARÓN MAPPE Representante Legal ALVARO AUGUSTO MEDINA ZAMBRANO Contador



FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS- FAEMPAIS NIT 890.323.838-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO.

FONDO DE AHORRO DE LOS EMPLEADOS DE EL PAIS - FAEMPAIS, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, sin ánimo de lucro, legalmente constituido con personería jurídica número 0380 otorgada por DANCOOP el 23 de marzo de 1983. Fue constituido mediante escritura pública N° 953 del 13 de mayo de 1983. Esta entidad es vigilada por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA**

Tiene su domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali (Colombia) y su sede principal se localiza en la carrera 2 # 24 46 Barrio San Nicolas de la misma Ciudad.

Los órganos de administración de FAEMPAIS son:

- Asamblea General de delegados.
- Junta Directiva.
- Gerencia General.

Los órganos de control de FAEMPAIS son:

- Comité de Control Social, designado por la Asamblea General de delegados.
- Revisoría Fiscal, designada por la Asamblea General de delegados.
- Superintendencia de la Economía Solidaria, que ejerce actividades de inspección, control y vigilancia estatal.

FAEMPAIS se rige por los estatutos vigentes a la fecha. La constitución de esta Entidad, se encuentra debidamente inscrita en el registro mercantil y su última reforma en cámara de comercio se realizó según inscripción del día 05 de abril de 2022.

FAEMPAIS, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de FAEMPAIS es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, aporte, ahorro, crédito, bienestar social, entre otros.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente como mínimo el 3% del SMLMV como cuota mensual de aporte (80%) y ahorro permanente (20%). El aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) NO contemplan compensaciones parciales periódicas con préstamos adeudados al Fondo de Empleados, ni devoluciones en efectivo, pero se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier causa, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente contempla compensar con las obligaciones que el asociado tiene pendiente con el Fondo de Empleados.

En el caso de la actividad financiera, la Ley 454 de 1998 establece de manera expresa las operaciones e inversiones autorizadas para los Fondos de Empleados así:

Operaciones:

- Captar aportes sociales
- Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
- Otorgar créditos.
- Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- Emitir bonos.
- Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
- Las que autorice el Gobierno Nacional.

Inversiones en:

- -Entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, por la Superintendencia Bancaria o por otros entes estatales, diferentes de cooperativas financieras, cooperativas de ahorro y crédito y cooperativas multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito.
- -Entidades de servicios financieros o de servicios técnicos o administrativos, con sujeción a las reglas establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- -En sociedades, diferentes a entidades de naturaleza cooperativa, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 79 de 1988 y hasta por el diez por ciento (10%) de su capital y reservas patrimoniales.
- En bienes muebles e inmuebles con sujeción a lo establecido para los establecimientos de crédito.
- La totalidad de las inversiones de capital no podrán superar el cien por cien (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.
- -En todo caso, con estas inversiones los Fondos de Empleados no deben desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad deberá enajenar la respectiva inversión.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones (sobre los aportes NO se requiere) y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito siendo las principales líneas libre inversión, transitorio, anticipo de primas y vehículo con sus asociados en plazos máximos de hasta 48 meses a una tasa promedio del 1.2%.

Los excedentes obtenidos (resultado neto), se constituye por Ley una reserva para protección de aportes del 20%, un 10% para Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario para un Fondo de Educación y un 20% para un Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a

los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: Su duración es Indefinida, sin embargo, podrá fusionarse, disolverse o liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: FAEMPAIS a diciembre 31 de 2022 cuenta con **2** empleados de planta y **2** contratados por prestación de servicios como lo es el revisor fiscal y oficial de cumplimiento.

NOTA No. 2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos presentan cifras correspondientes al año 2022, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2021), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

Con ocasión a la expedición de la Ley 1314 de 2.009, y con el propósito de presentar información financiera sobre bases uniformes, El Fondo estableció sus políticas contables en aras de reconocer, medir, revelar y presentar la información sobre su situación financiera de modo comprensible, transparente y comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas de sus grupos de interés.

Aspectos Legales: FAEMPAIS aplica en sus operaciones el marco legal vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circulares básicas y demás circulares emanadas de la Supersolidaria.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución Nº 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 9615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

Reportes a Entes de Control Estatal: FAEMPAIS efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel TRES de supervisión.

NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por el Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a

corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FAEMPAIS, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FAEMPAIS: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV - Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por las diferentes entidades financieras, en donde se tienen estas cuentas, se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde el Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de

lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Supersolidaria). Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex - asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 2 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 10 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

FAEMPAIS medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FAEMPAIS cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FAEMPAIS los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FAEMPAIS medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FAEMPAIS reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FAEMPAIS distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FAEMPAIS revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FAEMPAIS deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FAEMPAIS evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a afectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FAEMPAIS dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FAEMPAIS reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FAEMPAIS determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros a término como CDAT y su interés se paga al vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Se aceptan retiros y/o compensación parcial de ahorros permanentes una vez por año (máximo hasta el 30%), previa revisión de la garantía de los mismos con las deudas a cargo. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) Impuesto de Renta: De acuerdo con el Artículo 23 del Estatuto Tributario Los Fondos de Empleados no son contribuyentes del impuesto de renta pero si deben declarar a través de la declaración de ingresos y patrimonio.
- b) Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo de Empleados. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) Gravamen a los Movimientos Financieros: El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada.

También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.

- d) Impuesto al Valor Agregado: La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simple, NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito, pero si de facturar sobre los ingresos provenientes de la actividad secundaria de venta de desperdicios de papel. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como gasto, siempre y cuando no tengan que ver con la actividad secundaria, si así lo fuera se tratara como costo.
- e) Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial y un 20% para el Fondo de Solidaridad. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Educación o Solidaridad.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio

directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

El comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FAEMPAIS reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FAEMPAIS, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FAEMPAIS, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no posee prestaciones extralegales.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FAEMPAIS**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FAEMPAIS.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FAEMPAIS**, como garantía de las obligaciones que contraigan con FAEMPAIS. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FAEMPAIS es \$77.224.710. Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FAEMPAIS" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por parte de la junta directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual

- hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.
- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FAEMPAIS medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FAEMPAIS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FAEMPAIS excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, FAEMPAIS incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

FAEMPAIS reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FAEMPAIS no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FAEMPAIS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda

ser medido con fiabilidad.

(d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FAEMPAIS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FAEMPAIS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FAEMPAIS reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FAEMPAIS considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA No. 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- **4.1. Bancos:** La oficina de FAEMPAIS administra efectivo en cantidades limitadas. El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se llevan como un pasivo consignación por identificar sin terceros, luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para identificación del depositante.
- **4.2. Efectivo Restringido: Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo II Numeral 1.1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera

permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Cuenta/ Entidad	No. Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Efectivo en Caja	110505	\$557.259	\$461.661	\$95.598	21%
Banco Occidente	CC **602	\$7.538.844.87	\$42.284.455	-\$34.745.611	-82%
Banco Occidente	CC **251	\$0	\$54.725	-\$54.725	-100%
Banco Davivienda	CC **9904	\$18.018.885	\$27.371.732	-\$9.352.846	-34%
Banco Davivienda	CC **9995	\$828.605	\$828.605	\$0	0%
Fiduciaria Davivienda	No. 4258	\$146.411.290	\$300.219.426	-\$153.808.136	-51%
Banco Coopcentral-	112005	\$163.674.306	\$151.434.118	\$12.240.188	\$8
Fondo de Liquidez					
TOTAL		\$337.029.191	\$522.654.722	-\$185.625.531	-36%

El efectivo y equivalentes disminuyó un 36% producto del incremento en cuentas por cobrar y la alta demanda crediticia por parte de los asociados.

NOTA No. 5. INVENTARIOS

Los Inventarios son activos que poseen las empresas con la finalidad de ser vendidos con fines comerciales o para satisfacer demandas de sus procesos de producción.

Los inventarios de FAEMPAIS están compuestos por productos de confitería, dulcería y bebidas que se tiene en la oficina principal con el fin de venderlos a los asociados, los cuales se miden al costo de compra.

Cuenta/ Entidad	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Inventarios de Mercancía- Bienes no Transformados por la Entidad	\$162.256	\$0	\$162.256	100%
TOTAL	\$162.256	\$0	\$162.256	100%

NOTA No. 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FAEMPAIS en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pignoraciones, aportes, ahorros y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a Deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y Deterioro de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FAEMPAIS bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos a un plazo máximo de 48 meses. El

apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FAEMPAIS, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, ahorros, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta directiva de FAEMPAIS.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Deterioro de la Cartera de Créditos: FAEMPAIS sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, Deterioros y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

Del saldo de la cartera de créditos se deduce el valor del deterioro individual y general.

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Cartera de Créditos Créditos Categoría A con Libranza	\$1.265.027.237	\$1.327.008.485	-\$61.981.248	-5%
(<u>-</u>)				
Deterioro General Cartera Consumo con Libranza	-\$55.256.660	-\$51.656.660	\$3.600.000	7%
TOTAL	\$1.209.770.577	\$1.275.351.825	-\$65.581.248	-5%

El total de la cartera de créditos presenta un decrecimiento del 5% frente al año anterior, principalmente por disminución de colocación de cartera, por motivo de disminución en monto de otorgamiento de crédito a raíz de las medidas de restricción en colocación de cartera tomadas por la Junta Directiva.

El saldo del deterioro al cierre del 2022 presenta un incremento de 7% frente al año inmediatamente anterior, originado principalmente por la provisión mensual realizada con el fin de prevenir contingencias futuras.

El 83% de la recuperación de la cartera se efectúa mediante el sistema de libranza o descuentos por nómina y el otro 17% se efectúa por pagos por caja, por tal razón, al cierre de 31 de diciembre de 2022 la totalidad de la cartera se encuentra en calificación A.

Los intereses se causan en forma vencida, quincenal o mensualmente.

El total de la cartera se encuentra asegurada en caso de fallecimiento del asociado a través de la aseguradora Panamerican Life.

Administración del Riesgo de Cartera:

La cartera de crédito de FAEMPAIS se compone de créditos otorgados a asociados los cuales deben de estar activos en el fondo de empleados al momento del desembolso del crédito. La fuente de pago de los créditos es el descuento directo de nómina del deudor el cual es pactado con sus empleadores o para el caso de los asociados de presencia, pensionados y ex asociados, el pago es por caja.

La tasa de interés es aplicable a cada crédito de acuerdo a su línea y pactada de acuerdo con el reglamento de crédito.

La gestión del riesgo de crédito se sustenta permanentemente en la aplicación de la normatividad vigente para fondos de empleados, el estudio del comportamiento de pago externo realizado a los asociados a través de la consulta a centrales de información y procedimientos descritos en reglamentos para el otorgamiento de crédito.

La política de crédito se basa en el conocimiento del asociado, permanencia en el fondo de empleados, estudio de la capacidad de endeudamiento, cuyos límites máximos son definidos por el reglamento de crédito aprobado por la junta directiva, así como el estudio de la solvencia económica, a través de información suministrada por el deudor y recolectada directamente de sus empleadores.

Las garantías de los créditos en un 90% corresponden al salario y prestaciones sociales de los deudores producto de su vinculación laboral, el 10% constituyen garantías prendarias e hipotecarias a favor de la Entidad.

NOTA No. 7 CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos a reclamar en efectivo de las operaciones que efectúa el Fondo y se encuentran representadas principalmente por Deudores patronales (descuentos quincenales y mensuales de nómina) a los asociados por concepto de aportes, créditos, ahorros y servicios.

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Deudores Patronales y Empresas	\$693.306.506	\$614.892.825	\$78.413.681	13%
Retención de Industria y Comercio por Cobrar	\$0	\$74.808	-\$74.808	-100%
Responsabilidades Pendientes Asociados	\$0	\$7.909.486	-\$7.909.486	-100%
Cuota de Aportes Analfe	\$1.000.000	\$0	\$1.000.000	100%
Otras Cuentas Por Cobrar	\$54.725	\$2.062.628	-\$2.007.903	-97%
TOTAL	\$694.361.231	\$624.939.747	\$69.421.484	11%

Las cuentas por cobrar incrementaron en un 11% debido a un crecimiento en cxc a deudores patronales en \$78.413.681, por motivo de la solicitud de la empresa de extensión del plazo de pago a raíz de la difícil situación financiera que atraviesan e informaron que estaban a la espera del ingreso de recursos frescos para cancelar la totalidad de la deuda. A la fecha de la emisión de los estados financieros la totalidad de las obligaciones por deudores patronales ya se encuentra cancelada.

Con el pago del impuesto de industria y comercio se cruzó la cuenta por cobrar que existía por retención de dicho impuesto.

El saldo de las cxc por responsabilidades de asociados decreció en un 100% a raíz de la decisión de aplicar y causar los descuentos de los asociados por extensión si y solo si cuando realizan el pago o el abono en cuenta, esto para dar mayor transparencia de los pagos.

En el año 2022 el FAEMPAIS retomo la vinculación como asociado a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados- ANALFE, por tal razón fue necesario realizar una cuota de admisión reembolsable al momento del retiro.

Las otras cuentas por cobrar presentaron un decrecimiento producto del menor uso en convenios de renovación pólizas todo riesgo con Mapfre y Suramericana quien otorgan retornos por renovación de estos convenios.

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FAEMPAIS, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Existe amparo para protección de estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir. La Propiedad, Planta y Equipo de FAEMPAIS está libre de todo gravamen.

Su registro equivale al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

El movimiento del costo de propiedad, planta y equipo y deterioro se detalla a continuación:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Equipo de Cómputo y Comunicación	\$8.984.210	\$6.685.210	\$0	0%
Costo Histórico (+) Adquisición 2021		\$2.299.000		
(-) Deterioro	-(\$7.413.233)	(-\$6.991.746)	\$421.487	6%
TOTAL	\$1.570.977	\$1.992.464	-\$421.487	-21%

Este rubro presenta una devaluación del 21% producto de la depreciación acumulada del equipo de cómputo portátil hp Intel core5 para el desempeño de las actividades del Fondo.

NOTA 9. DEPOSITOS DE AHORRO

Los conceptos correspondientes a la cuenta de Depósitos están compuestos por CDAT´S, ahorros voluntarios y permanentes.

Los CDATS y depósitos de ahorro voluntario están categorizados como pasivos de corto plazo, estimando que los asociados retiren sus ahorros dentro del año fiscal corriente.

Los depósitos de ahorro permanente no contemplan una fecha de vencimiento cierta por lo cual se clasifican como pasivo no corriente.

Cue	enta	1	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Depósitos Voluntario	de	Ahorro	\$65.309.086	\$54.871.496	\$10.487.590	19%
Certificados de Ahorro CDATS	de a	Depósitos Termino-	\$4.806.920	\$17.306.920	-\$12.500.000	-72%
Depósitos Permanente	de	Ahorro	\$915.705.870	\$1.028.639.989	-\$112.934.119	-11%
ТО	TAL		\$985.821.876	\$1.100.818.405	-\$114.996.529	-10%

Los depósitos de ahorro voluntario incrementaron un 19% debido a que la mayoría de asociados no retiro la totalidad de su ahorro como lo solían realizar, esto como una medida de precaución para los momentos económicos tan difíciles que se vive, de igual forma, los certificados de depósitos de ahorro a término- CDATS, se disminuyeron en un 72% producto de un retiro parcial del asociado que tiene activo este producto, por su parte los depósitos de ahorro permanente disminuyeron un 11% debido al retiro de asociados generados durante el año 2022 y tambien al traslado y/o abono del 30% del ahorro permanente que pueden retirar los asociados una vez por año.

NOTA No. 10. CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados con terceros que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como honorarios, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de convenios por servicios en beneficio de los asociados y sus familias. Detallados de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Honorarios por pagar	\$0	\$826.200	-\$826.200	-100%
Costos y gastos por pagar	\$0	\$39.634	-\$39.634	-100%
Retención en la Fuente	\$1.883.389	\$842.000	-\$1.041.389	124%
Impuesto a las ventas por pagar	\$11.975	\$125.000	-\$113.025	-90%
Industria y Comercio	\$1.551.000	\$1.318.000	\$233.000	18%
Valores por Reintegrar	\$3.700.378	\$520.000	\$3.180.378	612%
Retenciones y aportes laborales	\$0	\$2.278.900	-\$2.278.900	-100%
Exigibilidades por servicios de Recaudo	\$3.495.775	\$20.400.116	-\$16.904.341	-83%
Remanentes por pagar (1)	\$7.061.424	\$5.404.547	\$1.656.877	31%
TOTAL	\$17.703.941	\$31.754.397	-\$14.050.456	-44%

(1) Remanentes por pagar: corresponde a la cuenta de remanentes por pagar los aportes y ahorros permanentes de asociados que se retiran y que al realizar cruces con sus obligaciones quedan a su favor, dichos valores son consignados al ex asociado tras proceso de localización y los tiempos definidos por estatutos, de tal manera que ya se hayan podido descontar todos los productos utilizados por el asociado mientras estuvo vinculado a la Entidad, de igual forma también hacen parte de los remanentes por pagar los saldos a favor que poseen los asociados al Fondo producto de pagos anticipados de sus servicios.

Las cuentas por pagar se decrecieron en un 44% con respecto del 2021 en mayor medida por la disminución en cuentas por pagar por servicios de recaudo.

NOTA No. 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo a cambio de sus servicios. FAEMPAIS además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensi4ón, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el FAEMPAIS, lo cual debe pagarse mensualmente.

Los beneficios a empleados a cargo de FAEMPAIS, se detallan de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Cesantías consolidadas	\$5.109.172	\$6.226.682	-\$1.117.510	-18%
Intereses sobre cesantías	\$613.101	\$732.894	-\$119.793	-16%
Vacaciones	\$4.943.052	\$4.138.963	\$804.089	19%
Bonificaciones	\$2.200.000	\$0	\$2.200.000	100%
TOTALES	\$12.865.325	\$11.098.539	\$1.766.786	16%

El rubro de cesantías e intereses de cesantías presentan decrecimiento por disminución en el personal administrativo del Fondo y los rubros de vacaciones consolidadas se incrementó un 19% por motivo de ajuste en cuenta de vacaciones de los empleados, de igual forma el rubro de bonificaciones por pagar creció un 100% a raíz bonificación navideña pendiente de pago a los empleados del Fondo.

NOTA No. 12. FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

Descripción de los Fondos Sociales y Mutuales:

- Fondo de Educación, Recreación y Deportes: El Fondo de Educación, recreación y
 deportes es un fondo social agotable que se apropia con los recursos designados por la
 Asamblea en la distribución de excedentes de cada año. En este fondo se registran los
 recursos que se destinaran para atender los beneficios en cuanto a educación y a las
 actividades destinadas a la recreación y esparcimiento de los asociados.
- Fondo Social de Solidaridad: El Fondo Social de Solidaridad es un fondo social pasivo de carácter agotable que se apropia con los recursos que designe la Asamblea. En este fondo, se registra los recursos que se destinaran para atender el servicio de ayuda económica a los asociados(as) y sus familiares dependientes, en circunstancias especiales tales como calamidades domésticas o situaciones de particular gravedad, en las cuales se pueda hacer realidad la ayuda mutua entre aquellos.
- Fondo de Imprevistos: Este Fondo de carácter agotable que se alimenta de los aportes del 1% sobre el valor del crédito que solicite un asociado (aplica para créditos superiores a \$1.000.000), de este fondo se sufraga el costo mensual de la póliza mensual vida deudores.
- Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario: Fondo social de constitución obligatoria creado en cumplimiento de la Ley 1391 del 2010, para el fomento al emprendimiento y desarrollo de empresas de asociados o la Entidad. Es alimentado anualmente por el 10% de los excedentes de FAEMPAIS.
- **Fondo Funerario:** Este Fondo se alimenta del descuento que se realiza mensualmente del plan funerario, de este fondo se sufragan los auxilios funerarios que se otorgan a los asociados que poseen el plan funerario.

El siguiente es el detalle de los fondos sociales al cierre del ejercicio:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Fondo de Educación, Recreación y Deportes	\$45.105	\$3.016.251	-\$2.971.146	-99%
Fondo Social de Solidaridad	\$3.450.947	\$354.993	\$3.095.954	872%
Fondo para Imprevistos	\$8.134.041	\$1.509.804	\$6.624.237	439%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	\$36.526.775	\$32.793.606	\$3.733.169	11%
Fondo Funerario	\$9.618.064	\$8.116.555	\$1.501.509	18%
TOTALES	\$57.774.932	\$45.791.209	\$11.983.723	26%

Los Fondos Sociales obtuvieron un crecimiento del 26% con respecto del 2021 esto debido a que en 2022 no hubo utilización del fondo de desarrollo empresarial y tambien se incrementó producto de apropiación vía excedentes en asamblea del año 2022, de igual forma el fondo de imprevistos se incrementó a raíz del levantamiento en el cruce de cobro de seguros de vida deudores, a su vez el fondo funerario se incrementó producto de los descuentos otorgados por la entidad y el Fondo de solidaridad se incrementó en un 872% a raíz de la apropiación de excedentes en la Asamblea del año 2022. El fondo de educación decreció un 99% producto del incremento en monto de auxilio escolar a entregar a los solicitantes.

NOTA No. 13. PROVISIONES POR OBLIGACIONES LEGALES

también de no afectar totalmente los resultados en un mismo año.

Las NIIF para PYMES en su sección 21 define las provisiones y contingencias como: Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- (a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. Basados en el literal b del reconocimiento de una provisión, FAEMPAIS reconoce la provisión por obligación legal como medida preventiva en caso que el Fondo de Empleados deba asumir pago de indemnización por terminación de contrato de alguno de sus empleados, esto con el fin

	Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Provisión legales	por obligaciones	\$10.000.000	\$8.000.000	\$2.000.000	25%
	TOTALES	\$10.000.000	\$8.000.000	\$2.000.000	25%

La provisión por obligaciones legales creció un 25% producto de incremento en ajuste a la provisión y con el fin de ajustar el valor en caso de un pago de indemnización no se tenga que afectar todo del gasto.

NOTA No. 14. PATRIMONIO.

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte que deben hacer los asociados como mínimo del 3% del salario básico y máximo hasta el 10%, de este valor se destina un 20% para conformar los aportes sociales, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de delegados. Los aportes Sociales se presentan como capital irreducible en el Patrimonio y como capital permanentemente restringido.

Los aportes sociales individuales no tienen carácter de títulos valores, no son embargables ni podrán gravarse por sus titulares a favor de terceros. Los aportes sociales y demás conceptos estatutarios a favor del asociado servirán de garantía de las obligaciones del asociado con la Entidad.

- Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de 85 SMLMV establecidos en el Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.
- Capital Temporalmente restringido: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex asociado tenga pendientes de pago con FAEMPAIS y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

- **Reserva Protección Aportes**. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.
- Fondo de Amortización de Aportes: permite readquirir los aportes sociales de los asociados que se retiren.
- Fondo de Destinación Especifica: Representa el valor como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes, para adquisición mejora o remodelación de propiedades, para mercadeo de productos y otras, ordenadas por el máximo órgano social conforme a disposiciones legales para fines específicos y justificados.

Los Fondos patrimoniales constituidos con finalidades específicas pueden afectarse, para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creados.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y fondos patrimoniales y en caso de liquidación la del remanente.

Al cierre del año 2022 el capital social de FAEMPAIS asciende a \$596.296.515, presentando un decrecimiento del 12% con respecto del año anterior, esto producto de la disminución en base social producto del retiro asociados a los cambios que vive la empresa patronal.

Al 31 de diciembre, FAEMPAIS no tiene asociados personas naturales que posean más del 10% del valor de los aportes conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de Ley 79 de 1988.

A continuación, se detalla el movimiento patrimonial de FAEMPAIS:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	\$596.296.515	\$673.536.507	-\$77.239.992	-12%
Aportes Ordinarios	\$511.296.515	\$596.311.797	-\$85.015.282	-14%
Aportes Mínimos No Reducibles	\$85.000.000	\$77.224.710	\$7.775.290	10%
<u>Reservas</u>				
Reserva Protección de Aportes	\$494.060.425	\$486.594.087	\$7.466.338	1%
Fondo Destinación Especifica y Fondo Especial	\$27.012.598	\$28.407.566	-\$1.394.968	-5%
Excedentes del Ejercicio	\$41.358.620	\$37.331.690	\$4.026.930	11%
TOTALES	\$1.158.728.158	\$1.225.869.850	-\$67.141.692	-6%

NOTA No. 15 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Es el resultado de los ingresos obtenidos por la venta del desperdicio de papel que le vende al Fondo la empresa patronal El País S.A., el detalle de los movimientos por este concepto se detalla a continuación:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Venta de Papel y Cartón	\$32.901.250	\$30.219.410	\$2.681.840	9%
Venta de Materiales Va <mark>rios</mark>	\$76.200	\$38.760	\$37.440	97%
TOTALES	\$32.977.450	\$30.258.170	\$2.719.280	9%

El ingreso por la venta de papel incrementó en un 9% con respecto del año 2021 debido a la venta de papel de archivo producto de la venta de la planta de producción de la empresa patronal en Yumbo, lo cual incrementó las ventas por este concepto.

NOTA No. 16 INGRESOS POR CARTERA DE CREDITOS

Los ingresos por servicio de crédito corresponden a los intereses que se generan por las obligaciones que adquieren los asociados tras la utilización de créditos. Dichos intereses son reconocidos en los ingresos mensualmente de manera vencida y corresponde a una tasa promedio del 1.3%.

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Ingresos Cartera de Créditos	\$182.217.789	\$216.843.331	-\$34.625.542	-16%
TOTALES	\$182.217.789	\$216.843.331	-\$34.625.542	-16%

El decrecimiento de los ingresos con respecto al año anterior fue del 16% corresponde por disminución en la colocación de cartera, producida principalmente por la disminución de la base social y la imposibilidad de incrementarla y también producto de las medidas restrictivas tomadas para otorgamiento de créditos producto de la situación de incertidumbre de la empresa patronal.

NOTA No. 17 INGRESOS POR VALORIZACIÓN INVERSIONES

Es el resultado de los rendimientos financieros recibidos por los depósitos de ahorros y las inversiones del fondo de liquidez, se discriminan a continuación:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Cuenta Ah. Fondo de Liquidez Banco Coopcentral	\$12.240.188	\$2.060.867	\$10.179.321	494%
Inversión CDT Banco Coopcentral- Davivienda	\$11.047.968	\$2.166.500	\$8.881.468	410%
Rendimientos Bancarios por Inversiones: Fiduciaria Davivienda	\$15.207.179	\$4.610.473	\$10.596.706	230%
TOTALES	\$38.495.335	\$8.837.840	\$29.657.495	336%

Los ingresos por inversiones crecieron un 336% debido al aumento en las tasas de retorno por inversión del mercado financiero, lo cual benefició mucho a nuestro Fondo pues, aunque los recursos líquidos no se lograron colocar en su mayoría en cartera, las inversiones nos retornaron cifras iguales como si se prestara el dinero a los asociados en línea de crédito sobre aportes.

NOTA No. 18 OTROS INGRESOS

A continuación, se discriminan los conceptos obtenidos como otros ingresos durante 2022 los cuales obtuvieron un crecimiento del 281% debido a que se presentaron ingresos adicionales por actividad administrativa correspondiente a venta de confitería y dulcería, por esta razón, hubo una variación positiva considerable.

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Otros Ingresos Administrativos	\$31.732.115	\$1.130.655	\$30.601.460	2, 707%
Comisiones y Honorarios	\$365.309	\$2.430.432	-\$2.065.123	-85%
Ingresos por Donaciones: Auxilio Subvención	\$6.612.000	\$6.612.000	\$0	0%
TOTALES	\$38.709.424	\$10.173.087	\$28.536.337	281%

NOTA No. 19 COSTO DE VENTAS

Representa el valor de los costos que tuvo que incurrir FAEMPAIS para desempeñar la actividad de compra de papel impreso, cartón y materiales varios de desperdicio de papel que le vende la empresa El País S.A. al Fondo y tambien de la venta de los productos de confitería, los cuales generaron un margen de contribución para FAEMPAIS del 28%.

De igual forma también representa el costo en que incurrió el Fondo para reconocer los intereses pagados a los Depósitos de ahorro voluntario (PAVO) y el costo de reportar y consultar ante las centrales de riesgo información financiera a los asociados que solicitan créditos.

Los costos incurridos se discriminan a continuación:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Costo por venta de papel y cartón	\$25.867.895	\$19.390.578	\$6.477.317	33%
Costo por venta de materiales varios	\$61.960	\$273.979	-\$212.019	-77%
Intereses Depósitos y Otras Obligaciones	\$1.045.132	\$405.623	\$639.509	157%
Reporte y Consulta información Comercial Asociados	\$2.416.425	\$3.022.897	-\$606.472	-20%
Compra productos Dulcería	\$16.909.006	\$0	\$16.909.006	\$100%
TOTALES	\$46.300.418	\$23.093.077	\$23.207.341	100%

El costo de venta incrementó en un 100% principalmente producto de la inclusión en ventas de dulcería y también producto del incremento en venta de papel y cartón, así como también se reconoció una mayor tasa de interés a los depósitos de ahorro voluntario. Por otro lado, los costos por reporte y consulta de información se redujeron en un 20%.

NOTA No. 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión.

- Los beneficios a empleados se detallan así:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Sueldos	\$66.448.759	\$71.174.700	-\$4.725.941	-7%
Auxilio de Transporte	\$2.273.138	\$2.494.572	-\$221.434	-9%
Prestaciones Sociales Legales, Dotación y Provisiones	\$23.922.109	\$24.962.019	-\$1.039.910	-4%
Seguridad Social y Parafiscales	\$20.467.210	\$21.627.640	-\$1.160.430	-5%
TOTALES	\$113.111.216	\$120.258.931	-\$7.147.715	-6%

Los gastos por beneficio a empleados decrecieron en un 6% producto del retiro de la auxiliar de servicio al cliente en el mes de septiembre de 2022, esto con fin de ser sostenibles financieramente.

- Los gastos Generales Representa los valores pagados y/o causados por diferentes conceptos que le permiten al Fondo desarrollar su objeto social. El saldo de esta cuenta está discriminado así:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Honorarios	\$35.059.857	\$36.002.679	-\$942.822	-3%
Impuestos	\$144.808	\$0	\$144.808	100%
Seguros	\$646.172	\$454.346	\$191.826	42%
Mantenimiento y Reparaciones	\$6.002.270	\$6.619.837	-\$617.567	-9%
Aseo, Cafeteria y Elementos	\$2.096.868	\$5.500	\$2.091.368	38,025%
Plan Celular Fondo de Empleados	\$207.576	\$735.094	-\$527.518	-72%
Transporte, Fletes y Acarreos	\$725.448	\$269.900	\$455.548	169%
Papelería y Útiles de Oficina	\$697.000	\$684.000	\$13.000	2%
Suministros: Impresora y Copiado	\$767.718	\$720.045	\$47.673	7%
Publicidad y Propaganda	\$521.040	\$508.000	\$13.040	3%
Contribuciones y Afiliaciones	\$953.962	\$667.644	\$286.318	43%
Gastos de Asamblea	\$387.300	\$0	\$387.300	100%
Gastos de Directivos	\$986.200	\$1.407.400	-\$421.200	-30%
Gastos de Comités	\$0	\$20.900	-\$20.900	-100%
Gastos Legales	\$2.385.400	\$2.496.250	-\$110.850	-4%
Sistematización	\$77.500	\$648.400	-\$570.900	-88%
Adecuación e Instalación	\$136.670	\$0	\$136.670	100%
Gastos Fondo de Educación	\$202.300	\$0	\$202.300	100%
Gasto Fondo de Bienestar Social	\$30.010.000	\$17.526.000	\$12.484.000	71%
Gastos Varios	\$1.185.757	744.378	\$441.379	59%
TOTALES	\$83.193.846	\$69.510.373	\$13.683.473	20%

Los gastos generales tuvieron un crecimiento del 20% con relación al año 2021, esto debido al incremento en el monto de la compra de bonos navideños y tambien al crecimiento del gasto en elementos y cafetería por los utensilios que se compraron para operar la Fonda, la cual tambien incremento el rubro de transporte y gastos varios. A continuación, se describen por categoría:

- Disminución de honorarios pues en el año 2022 ninguno de prestadores de servicios incrementó sus honorarios, por el contrario, revisor fiscal disminuyó sus honorarios para este año, en el año 2022 los miembros de junta solicitaron la bonificación de 1 SMLMV a la que tienen derecho por estatuto.
- Crecimiento en gasto de impuesto pues se debió provisionar mayor valor el impuesto de industria y comercio.
- Crecimiento en gasto de seguros producto de aumento en tarifa en valor asegurado minimo póliza de manejo del Fondo de Empleados.
- Disminución en gasto de mantenimiento y soporte software Fondo por solicitud reducción de tarifas.
- Crecimiento en gasto de elementos y cafetería, por motivo de compra implementos para la operación de la Fonda.
- Disminución gasto telefonía celular por cancelación línea de auxiliar de servicio al cliente y disminución tarifa de plan corporativo teléfono oficina Fondo de Empleados.
- Crecimiento en gastos de transporte por domicilios y mensajería insumos Fonda.
- Los gastos de papelería, impresiones, copias y publicidad se mantuvieron constantes.
- Crecimiento en el gasto de contribuciones y afiliaciones producto de incremento en tarifa de cuota sostenimiento Superintendencia de la Economía Solidaria y tambien por afiliación a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados.
- Crecimiento de gasto de Asamblea por motivo de refrigerios ya que en año 2021 la Asamblea se realizó de forma virtual.
- Disminución de gasto de Directivos ya que, aunque durante el año 2022 se representaron las reuniones de junta de forma presencial y en la mayoría se brindo almuerzo y no se realizo ninguna otra actividad.
- Disminución del gasto de comités pues en las reuniones no se está brindando refrigerio.
- El gasto legal se disminuyó por motivo de decrecimiento en cuota de derechos renovación cámara de comercio.
- Disminución de gasto de sistematización por motivo no incurrir en costo por mantenimiento de página web y aplicativo de votaciones virtual.
- Crecimiento en gastos de Fondo de Educación por pago capacitación que no fue asumida por el fondo de educación.
- Crecimiento en gastos de adecuación e instalación y varios por compra letrero Fonda y gastos menores de mantenimiento del emprendimiento.
- Crecimiento de gasto de bienestar social por concepto de mayor valor en entrega bonos navideños para el año 2022.

NOTA No. 21 DETERIORO

Representa el gasto por concepto del deterioro de la cartera de créditos, en cumplimiento de las políticas contables y las normas que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual forma en esta categoría de gastos también se encuentra la provisión realizada por concepto de impuesto industria y comercio.

C	Cuenta		2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Deterioro Consumo	- Créditos	de	\$3.600.000	\$3.600.000	\$0	0%
Deterioro Impuestos	- Anticipo	а	\$1.551.000	\$1.318.000	\$233.000	18%
T	OTALES		\$5.151.000	\$4.918.000	\$233.000	5%

El crecimiento en este rubro es producido por mayor valor provisión en anticipo de impuesto industria y comercio debido al incremento en ingresos.

NOTA No. 22 DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor del reconocimiento del deterioro natural de los bienes que tiene el Fondo para su funcionamiento operativo. El saldo de esta cuenta está discriminado así:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo Equipo de Computo y Comunicación	\$421.487	\$306.536	\$114.951	38%
TOTALES	\$421.487	\$306.536	\$114.951	38%

Depreciación de equipo computador portátil funcionamiento oficina Fondo de Empleados, depreciación con incremento del 38% producto de la depreciación y agotamiento de 12 meses.

NOTA No. 23 GASTOS FINANCIEROS

Representa los valores pagados por los diferentes servicios financieros en el manejo de los recursos del Fondo, discriminados de la siguiente manera:

Cuenta	2022	2021	VARIACIÓN \$\$\$	%
Gastos Bancarios	\$2.832.334	\$5.754.649	-\$2.922.315	-51%
Perdida en valorización de inversión	\$0	\$4.924.573	-\$4.924.573	-100%
Ajuste al peso	\$31.076	\$14.600	\$16.476	113%
TOTALES	\$2.863.411	\$10.693.822	\$7.830.411	-73%

En el año 2022 se presentó un decrecimiento del 73% el gasto financiero principalmente porque en el 2021 se reconoció perdida en valorización de inversión, situación que en el 2022 no se asumió, de igual forma los gastos bancarios tambien se disminuyeron producto de nuevas negociaciones por costo de transferencia con el Banco Davivienda.

NOTA 24. PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad, implica que FAEMPAIS presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución esto es la Gerencia y los integrantes de la Junta Directiva. Durante el año 2022 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones

establecidas en los regl<mark>ame</mark>ntos y políticas de la entidad para todos los asociados, por los siguientes montos globales:

GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA	Año 2022
Créditos Solicitados	\$107.672.032
S <mark>aldo Cr</mark> éditos	\$141.775.761
Saldo de Aportes	\$56.945.340
Saldo de Depósitos de Ahorro	\$68.490.447
Auxilios otorgados	\$0
Honorarios, viáticos y transportes	\$16.600.000
Intereses pagados	\$19.855.880

NOTA 25 - GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FAEMPAIS una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

Con el fin de definir las estrategias, FAEMPAIS realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FAEMPAIS, los más importantes son:

- * Riesgo de Crédito y/o de Contraparte: El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FAEMPAIS cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de la gerencia o el comité de crédito. FAEMPAIS posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- * Riesgo de Mercado: Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices.
- Riesgo de Liquidez: El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.
- Riesgo Operativo y Legal: Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FAEMPAIS cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FAEMPAIS cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus

empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace informes mensuales y visitas semanales y vela por el cumplimiento de las normas legales.

❖ Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FAEMPAIS cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones a los empleados y directivos. Adicionalmente se cuenta con una oficial de cumplimiento que vela porque todas operaciones del Fondo estén controladas, verificando en listas y analizando datos con el fin de conocer nuestros asociados.

NOTA No. 26 INDICADORES FINANCIEROS

Representan la relación entre cuentas o rubros de los estados financieros con el objeto de conocer aspectos tales como la liquidez, rotación, solvencia, rentabilidad y endeudamiento del Fondo.

Indicador: Riesgo de Liquidez	2022	2021	VARIACIÓN
<u>Fondo de Liquidez</u>	16.60%	13.76%	2.84%
Total Depósitos			

Indica cuál es la capacidad del Fondo para hacer frente a los depósitos de ahorro que tienen los asociados como lo son CDATS, ahorro voluntario Pavo y ahorro permanente. FAEMPAIS se encuentra sobre el porcentaje aceptado por la Superintendencia ya que el indicador esperado debe ser superior a 10%.

Comparativamente con el año 2021 el indicador de liquidez creció un 2.84%.

Indicador: Nivel de Disponible e Inversiones	2022	2021	VARIACIÓN
<u> Disponible + Inversiones</u>	15.02%	21.5%	-6.48%
Total de Activos			

Mide la Capacidad del FAEMPAIS para responder con sus activos más líquidos. FAEMPAIS se encuentra sobre el porcentaje aceptado por la Superintendencia para este indicador ya que él % esperado debe ser mayor a 10% y al 2021 nuestro indicador está en 15.02% ubicándose por encima del umbral esperado por la Superintendencia.

Comparativamente con el año 2021 el indicador de disponible se decreció un 6.48% debido al incremento en las cuentas por cobrar a deudoras patronales producto de la situación económica de la empresa patronal.

Indicador: Provisión General de Cartera	2022	2021	VARIACIÓN
Provisión General de Cartera	4.4%	3.9%	0.5%
Total de Cartera Bruta			

Muestra el porcentaje de la cartera que está cubierta por la provisión general de cartera, FAEMPAIS se encuentra sobre el porcentaje aceptado por la Superintendencia para este

indicador ya que él % esperado debe ser mayor a 1.0% y al 2021 nuestro indicador está en 4.4%, pues nuestro Fondo nunca deja de provisionar.

Comparativamente con el año 2021 el indicador de provisión de cartera incrementó 0.5% producto de la provisión mensual que se realiza, generando un respaldo en caso de presentarse alguna contingencia.

Indicador: Cobertura de Inversión de Ahorros	2022	2021	VARIACIÓN
<u>Cartera Bruta</u>	1.3	1.2	0.1
Total de Depósitos			

Representa las veces que los depósitos de ahorros están colocados en la cartera de créditos. FAEMPAIS se encuentra sobre el porcentaje aceptado por la Superintendencia para este indicador ya que el % esperado debe ser mayor a 1.2 y al 2022 nuestro indicador está en 1.3. Comparativamente con el año 2021 el indicador de cobertura de inversión de ahorros creció 0.1%.

Indicador: Disminución Patrimonial	2022	2021	VARIACIÓN
<u>Patrimonio</u>	1.9	1.8	0.1
Capital Social			

Mide la suficiencia patrimonial del Fondo con relación con los aportes sociales. FAEMPAIS se encuentra sobre el porcentaje aceptado por la Superintendencia para este indicador ya que el % esperado debe ser mayor a 1 y al 2022 nuestro indicador está en 1.9.

Indicador: Rentabilidad Cartera	2022	2021	VARIACIÓN
(Ingresos Cartera) /12	1.20%	1.36%	-0.16%
(Total Cartera)			

Representa la tasa de interés promedio colocada durante el año 2022 que es del 1.20% con relación al año 2021 tiene un decrecimiento del 0.16%. FAEMPAIS se encuentra sobre el porcentaje aceptado por la Superintendencia para este indicador ya que el % esperado debe ser menor al 80% del porcentaje de la tasa de usura que a diciembre de 2022 es de 3.45% y nuestro indicador está por debajo de este con 1.20%. Haciendo nuestra tasa atractiva y contributiva a la economía de nuestros asociados.

Indicador: Eficiencia Operacional	2022	2021	VARIACIÓN
Gastos de Administración	0.9	0.8	
Ingresos Operacionales	7%	21%	-14%

Representa el grado de eficiencia que posee el Fondo de Empleados frente al manejo de los gastos administrativos VS los ingresos operacionales percibidos, para el año 2022 este indicador tuvo un decrecimiento del 14% comparativamente con el año 2021, esto producto de la disminución de ingresos operacionales por servicio de crédito.

NOTA 27 HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

Gerente

Veninca Vann M.

Verónica Varón Mappe Álvaro Medina Zambrano Juan Carlos Romero Navarro Contador Revisor Fiscal

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Para efectos de la asignación de excedentes del ejercicio 2022, la Junta Directiva presenta el siguiente proyecto de distribución, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 1481 de 1989 y la Ley 1391 del 1 de Julio de 2010.

Dentro del esquema de distribución de excedentes se tuvo en cuenta los siguientes puntos obligatorios por Ley:

- Asignación del 20%, porcentaje de Ley para Reserva para Protección de Aportes.
- Asignación del 10%, porcentaje de Ley para Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
- El remanente, para crear o incrementar fondos permanentes o agotables con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general. Así mismo, con cargo a este remanente, podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales dentro de los límites que fijen las normas reglamentarias del presente Decreto, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este fondo no sea superior al cuarenta por ciento (40%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

Excedente del Ejercicio		\$41.358.620
(-) Apropiaciones de Ley:		
Reserva Protección de Aportes	(20%)	\$8.271.724
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	(10%)	\$4.135.862
Fondo de Educación	(20%)	\$8.271.724
Fondo de Solidaridad	(15%)	\$4.135.862
Excedente a Disposición de la Asamblea	(40%)	\$16.543.448